Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

Estados Financieros intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditados), y al 31 de diciembre del 2024

Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados intermedios de resultados, de otros resultados integrales por el período de seis y tres meses finalizados en esa fecha, y los estados intermedios de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 30 de junio de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

Arling Janeth Contreras García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
14 de agosto de 2025

Contenido **Página**

Estado de situación financiera intermedio	3
Estado Intermedio de resultados	4
Estado Intermedio de otros resultados integrales	5
Estado Intermedio de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estado Intermedio de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros intermedios	10

US$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO 2025 (NO AUDITADO) Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

Nota	Activos	Al 30 junio de 2025	Al 31 diciembre de 2024
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	43.063.532	55.228.014
7	Inversiones negociables	78.564	893.636
7	Inversiones disponibles para la venta	2.318.761	1.938.618
7	Inversiones en títulos participativos	10	11
7	Inversiones medidas al costo amortizado	3.663.158	3.509.245
8	Instrumentos derivados	2.793	4.834
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.677.771	5.929.970
10	Propiedades y equipo	356.831	214.982
11	Activos por derecho de uso	518.728	638.428
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	97.343	183.249
13	Activos por impuestos diferidos	1.754.300	1.854.173
13	Activo por impuesto corriente	99.033	-
14	Otros activos no financieros	445.280	272.968
	Total de activos	**56.076.104**	**70.668.128**
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
15	Pasivos por operaciones de contado	1.125	-
16	Pasivos por arrendamiento	594.935	721.678
17	Beneficios a los empleados	4.810.802	5.226.632
18	Otras provisiones	446.471	359.431
19	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1.770.025	2.071.266
13	Pasivos por impuestos corrientes	-	3.259.157
	Total pasivos	**7.623.358**	**11.638.164**
	Patrimonio		
20	Capital emitido	10.100.076	10.100.076
	Prima de emisión	8.632.480	8.632.480
	Resultado del periodo	5.026.298	16.023.251
	Ganancias acumuladas	13.480.798	13.480.798
	Otras participaciones en el patrimonio	(42.136)	(461.871)
	Reservas	11.255.230	11.255.230
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	**48.452.746**	**59.029.964**
	Total de patrimonio y pasivos	**56.076.104**	**70.668.128**

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

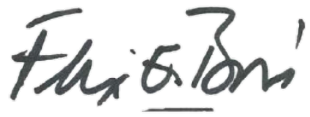

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500 -T
(Ver certificación adjunta)

Arling Janeth Contreras Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

Nota		Del 01 de enero al 30 de junio de		Del 01 de abril al 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
21	Ingresos financieros y valoración de inversiones	4.354.041	6.377.221	1.748.220	4.253.433
21	Comisiones y honorarios	19.086.607	13.806.346	9.513.902	9.811.356
21	Servicios	-	851.651	-	-
22	Dividendos y participaciones	89.311	172.536	89.311	-
23	Otros ingresos	434.976	402.561	176.735	185.619
24	Gastos por comisiones y honorarios	(194.913)	(230.840)	(133.502)	(169.272)
24	Gastos por servicios	(2.192.539)	(1.967.834)	(903.852)	(1.140.668)
25	Gastos por beneficios a los empleados	(9.230.724)	(7.840.129)	(4.647.988)	(3.417.201)
25	Gasto por depreciación y amortización	(321.496)	(349.929)	(159.840)	(202.246)
25	(Gasto) recuperación por deterioro del valor	(6.104)	1.918	(9.267)	34.012
26	Otros gastos	(2.808.666)	(2.221.585)	(1.742.703)	(1.047.349)
	Utilidad por actividades de operación	**9.210.493**	**9.001.916**	**3.931.016**	**8.307.684**
	Otros ingresos y gastos				
27	(Pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	(330.268)	(3.048)	(72.128)	2.046
28	Costos financieros	(67.940)	(57.294)	(44.250)	(29.835)
	Utilidad, antes de impuestos	**8.812.285**	**8.941.574**	**3.814.638**	**8.279.895**
	Gasto por impuesto de renta	**(3.785.987)**	**(3.792.401)**	**(1.761.586)**	**(3.316.033)**
13	Corriente	(3.686.114)	(3.049.960)	(2.233.806)	(2.920.042)
	Diferido	(99.873)	(742.441)	472.220	(395.991)
	Resultado del periodo	**5.026.298**	**5.149.173**	**2.053.052**	**4.963.862**

	Utilidad por acción	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
21	498	498	510	203	491
	Total, Utilidad básicas por acción				

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros intermedios.

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500T
(Ver certificación adjunta)

Arlin Janeth Contreras Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

	Del 01 de enero al 30 de junio de		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Resultado del periodo	**5.026.298**	**5.149.173**	**2.053.052**	**4.963.862**
Otro resultado integral:				
Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	419.735	(2.252.311)	299.378	(2.241.696)
Total, otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	**419.735**	**(2.252.311)**	**299.378**	**(2.241.696)**
Total otro resultado integral	**419.735**	**(2.252.311)**	**299.378**	**(2.241.696)**
Resultado integral total	**5.446.033**	**2.896.862**	**2.352.430**	**2.722.166**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

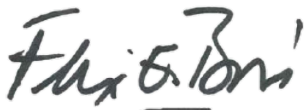

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500T
(Ver certificación adjunta)

Arling Janeth Contreras Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Utilidad de periodo	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Patrimonio al 1 enero de 2025	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(461.871)**	**16.023.251**	**13.480.798**	**59.029.964**
Resultado periodo	-	-	-	-	-	5.026.298	-	**5.026.298**
Otro resultado integral	-	-	-	-	419.735	-	-	**419.735**
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-	(16.023.251)	**(16.023.251)**
Reclasificación utilidad 2024	-	-	-	-	-	(16.023.251)	16.023.251	**-**
Patrimonio al 30 de junio 2025	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(42.136)**	**5.026.298**	**13.480.798**	**48.452.746**

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Utilidad de periodo	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Patrimonio al 1 enero de 2024	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**1.727.655**	**4.232.699**	**13.480.798**	**49.428.938**
Resultado periodo	-	-	-	-	-	5.149.173	-	**5.149.173**
Otro resultado integral	-	-	-	-	(2.252.311)	-	-	**(2.252.311)**
Reclasificación utilidad 2023	-	-	-	-	-	(4.232.699)	4.232.699	**-**
Patrimonio al 30 de junio 2024	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(524.656)**	**5.149.173**	**17.713.497**	**52.325.800**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500T
(Ver certificación adjunta)

Arling Janeth Contreras García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP$)

Notas		Del 1 de enero al 30 de junio de 2025	2024
	Flujos de efectivo de las actividades de operación		
20	Resultado del periodo	**5.026.298**	**5.149.173**
	Ajustes para conciliar el resultado		
7	Valoración de activos medidos a valor razonable	(24)	(31)
7	Valoración de activos medidos a costo amortizado	(153.913)	(201.711)
7	Rendimientos financieros de inversiones negociables	(31.159)	(21.723)
7	Utilidad en venta de inversiones negociables	(1.484.801)	(1.277.210)
7	Utilidad intercambio de acciones BVC-NUAM	-	(2.346.253)
27	Diferencia en cambio	330.268	3.048
8	Valoración de derivados de cobertura	319.486	(136.422)
8	(Utilidad) pérdida de instrumentos derivados	(32.284)	6.762
8	Valoración de operaciones de contado	(1.668)	-
13	Provisión de impuesto corriente	3.686.114	3.049.960
13	Gasto impuesto diferido	99.873	742.441
16	Costo financiero pasivo por arrendamientos	42.723	49.233
17	Provisión de Beneficios a empleados	3.164.129	(2.846.901)
18	Otras Provisiones	904.741	993.689
25	Depreciación propiedades y equipo	49.134	45.951
25	Amortizaciones intangibles	85.906	140.328
25	Gasto (Recuperación) de deterioro de cuentas por cobrar	6.104	(1.918)
25	Depreciación de activos por derecho de uso	186.456	163.650
	Dividendo decretado no recibidos	-	(172.536)
	Total ajustes para conciliar el resultado	**12.197.383**	**3.339.530**
	Cambios de cuentas operacionales		
7	Compra de inversiones negociables	(2.378.450.487)	(1.976.022.386)
7	Ventas de inversiones negociables	2.380.781.543	1.977.321.319
7	Dividendos recibidos	89.311	-
7	Venta acción BVC	-	9
8	Operaciones de contado	(824)	-
8	(Aumento) Disminución de instrumentos derivados	(281.543)	129.660
9	Disminución cuentas comerciales por cobrar	2.156.784	1.335.457
13	Pago de impuesto de renta	(3.259.157)	-
13	Disminución anticipo de impuesto de renta	(3.785.147)	(2.659.184)
14	Aumento otros activos no financieros	(172.312)	(312.091)
17	(Aumento) Disminución provisión beneficios empleados	(3.579.959)	1.319.660
18	Disminución otras provisiones	(817.702)	(862.247)
19	Disminución cuentas comerciales por pagar	(301.241)	(1.621.978)
	Total cambios de cuentas operacionales	**(7.620.734)**	**(1.371.781)**
	Total efectivo provisto por actividades de operación	**4.576.649**	**1.967.749**
	Flujo de efectivo de actividades de inversión		
10	Adquisición de propiedades y equipo	(190.983)	**-**
12	Adquisición de intangibles	-	(292.028)
	Total Flujo de efectivo usado en actividades de inversión	**(190.983)**	**(292.028)**
	Flujo de efectivo de actividades de financiación		
3	Pago de dividendos	(16.023.251)	-
16	Pagos de arrendamientos	(236.222)	(218.310)
	Total efectivo usado en las actividades de financiación	**(16.259.473)**	**(218.310)**
	Neto de efectivo equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(11.873.807)**	**1.457.411**
	Efecto de las variaciones de la tasa de cambios sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(290.675)	43.879
	(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo	**(12.164.482)**	**1.501.290**
	Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	**55.228.014**	45.556.649
	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**43.063.532**	**47.057.939**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500-T
(Ver certificación adjunta)

Arling Janeth Contreras García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

Certificación a los Estados Financieros Intermedios

Los suscritos Representante Legal y Contador Público en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995 certificamos que los Estados Financieros Intermedios de Itau Comisionista de Bolsa SA al 30 de junio de 2025 y 2024 y al 31 de diciembre de 2024 han sido tomados fielmente de los libros oficiales de la sociedad, por lo tanto:

- Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados tomando como base las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

- Los activos y pasivos de la Comisionista existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.

- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La presente se expide a los 14 (catorce) días del mes de agosto de 2025

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
T. P No.2214500-T

CONTENIDO

NOTA 1 -	ENTIDAD REPORTANTE	10
NOTA 2 -	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES MATERIALES UTILIZADAS	11
NOTA 3 -	HECHOS RELEVANTES	40
NOTA 4 -	RIESGOS FINANCIEROS	41
NOTA 5 -	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	60
NOTA 6 -	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	62
NOTA 7 -	INVERSIONES	64
NOTA 8 -	INSTRUMENTOS DERIVADOS	68
NOTA 9 -	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	69
NOTA 10 -	PROPIEDADES Y EQUIPOS	71
NOTA 11 -	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	73
NOTA 12 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA	74
NOTA 13 -	IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	75
NOTA 14 -	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	79
NOTA 15 -	PASIVO POR OPERACIONES DE CONTADO	79
NOTA 16 -	PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	80
NOTA 17 -	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	81
NOTA 18 -	OTRAS PROVISIONES	82
NOTA 19 -	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	83
NOTA 20 -	CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS	83
NOTA 21 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	85
NOTA 22 -	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	87
NOTA 23 -	OTROS INGRESOS	87
NOTA 24 -	GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	87
NOTA 25 -	GASTOS OPERACIONALES	88
NOTA 26 -	OTROS GASTOS	90
NOTA 27 -	RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	91
NOTA 28 -	COSTOS FINANCIEROS	92
NOTA 29 -	PARTES RELACIONADAS	92
NOTA 30 -	TÍTULOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	96
NOTA 31 -	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	96
NOTA 32 -	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	97
NOTA 33 -	CONTROLES DE LEY	97
NOTA 34 -	HECHOS POSTERIORES	97

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General – Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituía el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "Superintendencia Financiera), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como "La Comisionista" o "Itaú Comisionista") tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o banca de inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalía, American Depositary Receipt (ADR´s) y Banca de Inversión. Itau comisionista de Bolsa con domicilio en Bogotá con dirección CR 7 99 53 P 6, esta cuenta al 30 de junio del 2025 con 59 empleados.

La Comisionista recibió la administración de los fondos de inversión colectiva administrados por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. en el mes de marzo de 2024, luego de la autorización de la Superintendencia financiera, esto impactando el ingreso y gasto correspondiente a la distribución de fondos, y el aumento directo del ingreso por comisión y los gastos asociados, los nombres de los fondos administrados son: Fondo De Inversión Colectiva Abierto Itau Money Market, Fondo De Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo, Fondo De inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Itau Mediano Plazo, Fondo De inversión Colectiva Abierto Itau Acciones Colombia, Itaú Income & Dynamic Fund y Itaú Latin American Corporate Credit. Itaú Fiduciaria Colombia S.A. con NIT, 800.141.02101 y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (Administrador Cedente) e Itaú Comisionista de Bolsa S.A. con NIT. 830.035.21703 y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (Administrador Cesionario), informa que, mediante el Oficio No. 202313814100150000 la Superfinanciera Financiera de Colombia autorizó la cesión de la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo (el FONDO). A partir del 1 de marzo del 2024 el Administrador Cesionario será quien ejerza la administración del FONDO. El reglamento del FONDO contemplará en adelante la información del Administrador Cesionario. Sin embargo, se resalta que este cambio no genera alguna modificación en el reglamente establecido, así como tampoco en las condiciones y políticas de inversión de este.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94,97% al Banco Itaú Colombia S.A, la controladora es Itaú Unibanco.

Los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2025 son certificados por el Representante Legal y Contador de la Comisionista. El 29 de julio de 2025 la Junta directiva da conformidad sobre los Estados Financieros Intermedios de la comisionista.

Negocio en Marcha

Al corte del 30 de junio de 2025 se observa una recuperación en materia económica en Colombia, principalmente por el aumento del consumo, la disminución de tasas y la reactivación gradual de la inversión, pero con una alta volatilidad en los mercados financieros principalmente por las decisiones en política económica y monetaria de los Estados Unidos; también es importante considerar los impactos económicos que se puedan generar producto del contexto mundial en el ámbito geopolítico sobre situaciones particulares como lo son la guerra entre Rusia y Ucrania o el conflicto entre Israel, Irán y Franja de Gaza; en consecuencia, la comisionista a la fecha no se ha identificado ningún impacto pero continúa monitoreando los factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones de la comisionista para tomar las medidas pertinentes.

En la situación particular de Itaú durante el año 2025 la Comisionista ha tenido un comportamiento estable, generando beneficios para los accionistas, lo que hace concluir que la comisionista continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES MATERIALES UTILIZADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

a) Período contable

El Estado de Resultados Intermedio, el Estado Intermedio de Otros Resultados Integrales, cubren los periodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, el Estado Intermedio de Flujos de Efectivo, el Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas cubren los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024. El estado de Situación Financiera Intermedio se presenta con corte al 30 de junio de 2025, comparativo con el 31 de diciembre de 2024.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros Intermedios

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros Intermedios de la Compañía se han preparado de acuerdo a lo requerido por la NIC 34 estados financieros intermedios con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I-1. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 y Decreto 938 de 2021 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Concejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

La preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la sociedad comisionista. En la práctica contable “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Intermedios.

Las notas a los Estados Financieros intermedios contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera Intermedio, en el Estado Intermedio de Resultados del período, Estado intermedio de Otros Resultados, Estados Intermedios de Cambios en el patrimonio de los Accionistas y en el Estados Intermedio de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros Intermedios de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros Intermedios.

La Comisionista presenta el estado de situación financiera intermedio en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera intermedio sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado intermedio de resultados se presenta basado en la naturaleza. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

El estado intermedio de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I01 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Intermedios. A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.1.2 Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera categoría debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

1.2 Valores participativos.

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.2.1 **Valores participativos no inscritos en bolsas de valores**

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.1. se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros Intermedios certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros intermedios certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros intermedios, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

(iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

Para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.2.2 Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La comisionista determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la comisionista y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si el valor o título se encuentra denominado en unidades de valor real el valor determinado de conformidad con lo expresado anteriormente se convierte a pesos colombianos con la unidad de valor real (UVR) vigente y publicada por el Banco de la República para la fecha.

2 Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociables o disponibles para la venta y valores de deuda para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal, Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

   Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
A Riesgo Normal	*100%*	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B Riesgo Aceptable, superior al normal	*80%*	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo Apreciable	*60%*	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo Significativo	*40%*	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	*0%*	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Moneda funcional y de presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

La moneda de presentación para los Estados financieros intermedios es el Peso colombiano, expresados en miles de Pesos (MCOP$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente dólar americano.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros intermedios de la Comisionista se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Tasas de cambio de moneda extranjera		
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	4.069.67	4.409.15
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	4.171.23	4.061.85

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo con la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Transacciones en moneda extranjera.

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del Peso colombiano se convierten a Peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular se reconoce en el estado de resultados.

El costo de la inversión en el extranjero en moneda diferente al peso colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral.

Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros intermedios, para su inclusión en el Estados de Situación Financiera, el Estado de Otros Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjuntos son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado. Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados
- Los instrumentos de negociación
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables

Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés Debit Valuation Adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “valoración de derivados – de negociación”, en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

i. Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.
ii. Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
iii. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21.

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afecten los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo “Otros Activos” u “Otros Pasivos”, según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera el valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”. A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25,97%
Más de 180 días	100%

Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente por lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece).

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.
En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Así mismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de períodos futuros, por el recalculo de la depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendataria de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

Actividades de arrendamiento de la Comisionista y cómo se contabilizan

La comisionista arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la comisionista y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La comisionista no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

La Comisionista revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

Normatividad tributaria

El 13 de diciembre de 2022, fue expedida la Ley 2277 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2023.

Adicionalmente se modifica el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los siguientes cinco (5) años gravables así:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023 a 2027	35%	5%	40%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

m) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

n) Provisiones

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros Intermedios es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re0estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros Intermedios provisiones por contingencias.

o) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

   a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.

   b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:

   a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

   b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen las políticas utilizadas por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Comisionista ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

b) El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en el caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Comisionista genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Comisiones y honorarios:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocien por conducto de la Comisionista.

- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

- Administración de Fondos:

Los ingresos por comisiones se generan por la administración de recursos de los fondos de inversión Colectiva – FIC's – los cuales son mecanismos de ahorro e inversión que permiten al inversionista acceder al mercado de valores, en títulos de renta fija o variable, algunas veces con montos mínimos de acceso y permanencia, de manera que, sumados a los recursos de otros inversionistas se puedan generar rentabilidades atractivas para portafolios de riesgo diversificado.

ii. Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Comisionista tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos, Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujo de Efectivo se detallan en la Nota 6 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

i. **Flujos de efectivo**: Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.

   a) **Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

   b) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro 0 compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.

   c) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.

   d) **Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.

   e) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.

   f) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional.

ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

iii. **Actividades de inversión**: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

iv. **Actividades de financiamiento**: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

r) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Intermedios requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros Intermedios, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Intermedios, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

s) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

t) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de esta en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

i. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.

ii. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.

iii. En los casos judicializados se realizará la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad del mismo.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

Recuperaciones de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

u) Dividendos

La distribución de dividendos se realizará de acuerdo con la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

v) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

w) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

i. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.

ii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Esta información es presentada en dos estados: el Estado Intermedio de Resultados y el Estado intermedio de Cambios en el Patrimonio.

En esta parte del Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

i. El resultado del período.

ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.

iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.

iv. Los aumentos o disminuciones de las reservas: Por disposición de la asamblea

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia

d) Cambios en políticas contables

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015, incluyendo la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

Para el Comisionista de bolsa no aplica la NIIF 17.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros Intermedios consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros Intermedios.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros Intermedios, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros intermedios, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros intermedios.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

La Administración está evaluando el impacto de los cambios que tendría estas modificaciones en los estados financieros intermedios y revelaciones del Comisionista de bolsa.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El Comisionista de bolsa se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El Comisionista de bolsa se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

A 30 de junio de 2025, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista:

a) Utilidades

El 27 de marzo de 2025 se realizó la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. donde se acordó la distribución de utilidades bajo el acta de la asamblea No 115; dividendos pagados el 24 de abril de 2025:

	MCOP $
Utilidades Neta	5.026.298
Utilidades retenidas años anteriores	13.480.798
Total a disposición de la Asamblea	**18.507.096**
Para mantener en utilidades retenidas	13.480.798
Dividendos pagados	16.023.251

b) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

En la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2025 bajo el Acta No. 45 en la elección de Junta Directiva, se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2025-2026, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios:

Renglón	**Principal**	**Suplente**
Primer Renglón	Camila Victoria Vásquez	Andrés Felipe Piedrahita
Segundo Renglón	Tatiana Uribe	Jose Rafael Bernal Rodríguez
Tercer Renglón	Gustavo Spranger	Viviana Ortiz
Cuarto Renglón	Dolly Murcia Borja	Daniel Echavarría
Quinto Renglón	Narciso Campos	Félix Eduardo Buendia Angel

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

Itaú Comisionista de Bolsa en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido, siendo acorde con las políticas de inversión en los recursos propios y al riesgo de mercado y liquidez definido por la Junta Directiva. Además, se renueva anualmente la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista y sus diferentes estrategias que se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo Financieros en una primera instancia y finalmente aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites previamente aprobados y definidos por el Comité de Riesgos Financieros, buscando de manera equivalente, una exposición a riesgo de acuerdo con el perfil de cada cliente. Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación de los riesgos que la Comisionista se encuentra expuesta, así como los clientes que operan por medio de ella.
La gestión realizada durante el segundo trimestre del año 2025 sobre cada uno de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto la Comisionista, se describe a continuación:

4.1 Gestión de Riesgos Financieros.

4.1.1 Información relevante

Itaú Comisionista de Bolsa busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos financieros, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones. Los mecanismos de control y el monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las directrices de Casa Matriz.

El Comité de Riesgos de Itaú Comisionista de Bolsa tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, revisando los riesgos asumidos y los resultados obtenidos. La estructura organizacional de Itaú Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

El área de negocio de Itaú Comisionista de Bolsa es la responsable de gestionar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de la política de inversiones definida y el marco de actuación en cuanto a los límites aprobados. La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio

En términos generales Itaú Comisionista de Bolsa pretende ejercer los siguientes principios en términos de riesgos financieros:

- Equilibrio entre los objetivos estratégicos de mercado con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, con relación a los competidores relevantes.

- Diseño de políticas y límites de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.

4.1.2 Marco general

Itaú Comisionista de Bolsa cuenta con un marco de gestión de riesgos financieros que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez definidos por la SFC., que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que define unos procesos para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

4.1.3 Productos autorizados

Itaú Comisionista de Bolsa tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

- **Operaciones de mercado monetario.**
  Repo sobre Acciones.
  Simultáneas sobre Títulos de Renta Fija.

- **Mercado de renta fija:**
  Deuda Pública
  Deuda Privada.
  Bonos de Deuda Internacionales, registrados en el listado de RNVE

- **Mercado de renta variable:**
  Acciones del Mercado Local
  Acciones y ETF´s del Mercado Global Colombiano

- **Otros productos**
  Compra y Venta de Divisas.
  Futuros estandarizados

- **Fondos de Inversión Colectiva**
  Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con las políticas establecidas, límites aprobados, controles, procedimientos y facultades establecidos en forma clara, y en cumplimiento con la regulación vigente y/o los reglamentos de inversión. Bajo la modalidad de administración de recursos de terceros y en ninguna circunstancia podrán operarse por la posición propia de la firma Comisionista.

4.1.4 Responsabilidades del seguimiento en control de riesgos financieros

La gerencia de riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa es responsable de la medición y monitoreo de los riesgos financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites, así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta dirección, así como al área de negocio y a riesgos financieros de casa matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de mercado y riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.

Las responsabilidades adquiridas en la gestión de riesgo en Itaú Comisionista de Bolsa son:

- Los negocios y transacciones se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.
- La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:

    - Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial especifico del Itaú Comisionista de Bolsa.
    - Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.

- Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones de Junta Directiva son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos.

4.1.5 Estructura organizacional para la administración de riesgo.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos, de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de Riesgos Financieros: Instancia de periodicidad mensual donde se analiza la coyuntura económica y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgos financieros asumidos a través de la presentación de los índices, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión.

Junta directiva: Se comunican los niveles de riesgos financieros asumidos, a través de la presentación de los índices, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, estas reuniones se realizan mensualmente.

4.1.6 Medición.

Las posiciones contratadas, previa autorización para negociación de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Son medidas en términos de riesgo de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria, así como el seguimiento a políticas de inversión y límites.

4.2 Políticas de administración de portafolios, posición propia y libro facilitador

4.2.1 Administración de recursos propios y libro facilitador:

Para la administración de los recursos propios de Itaú Comisionista de Bolsa, por política general y previa aprobación de junta directiva se deberán seguir los siguientes lineamientos de acuerdo con el plan de negocio de la entidad, así:

- Los recursos propios se deberán mantener en cuentas de ahorro teniendo en cuenta el límite de patrimonio técnico y bancos con calificación AAA previamente autorizados por riesgo de crédito.
- La operativa de simultaneas activas únicamente en títulos con subyacente en renta fija. Con plazo de tenencia máximo de 30 Días calendario.
- Repos activos únicamente con subyacente en Acciones, Con plazo de tenencia máximo de 30 días calendario, con un monto autorizado máximo de COP 8.000 MM y estas operaciones deben ser liquidadas y compensadas por la Cámara Central de Riesgo de Contraparte.
- Máximo COP 3.500 MM en posiciones en títulos TES con un plazo máximo de tres (3) años con el único objetivo de garantizar operaciones en el sistema de administración de garantías cuando haya lugar. Estos títulos se encuentran clasificados como títulos al vencimiento.
- Operaciones de compra y venta en renta fija, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado.
- Operaciones de compra y venta en renta fija internacional, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado. Estos títulos deben estar escritos en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores)
- Operaciones de compra y venta en acciones y ETF´s registrados en el mercado global colombiano, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado.

Itaú Comisionista de Bolsa puede servir como libro facilitador para los clientes. Las posiciones tomadas bajo este portafolio no están autorizadas para especular con los recursos propios de la firma, sin embargo, sirve como vehículo de negociación en forma transitoria entre el mercado de capitales y los clientes. Los recursos del libro facilitador pueden estar invertidos en:

- Hasta COP 6.000 MM en títulos de renta fija con una duración máxima de 5 años y/o acciones “Back to Back” con un plazo máximo de tenencia de 10 días calendario.

Por último, Itaú Comisionista de Bolsa dispone de una política de inversiones enfocada a la posición de cambios en el mercado de compra y venta de divisas. Esta posición realiza un neto activo-pasivo de saldos en monedas extranjeras y también es útil en procesos de cobertura en riesgo cambiario. Los límites establecidos para esa posición son:

- Máximo 50.000 USD si la posición de cambios es larga (activo más grande que pasivo)
- Máximo 50.000 USD si la posición de cambios es corta (pasivo más grande que activo)

Todas estas disposiciones en políticas de inversión de posición propia y libro facilitador son sujetas a cumplir también, sin excepción con lo dispuesto para riesgo de mercado y riesgo de liquidez según los limites aplicables a estos riesgos.

4.2.2 Composición de Portafolio

Se describe a continuación la composición del portafolio a precios de mercado para Itaú Comisionista de Bolsa en el cierre del cuarto trimestre del año 2024 y el segundo trimestre del año 2025:

Composición de portafolio Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$) a 30 de junio de 2025	
Instrumento	**Posición propia**
Instrumentos de renta fija	
Deuda pública	3.500.000
Deuda privada	-
Duración modificada promedio	1.09
Compromisos de compra	-
Compromisos de venta	27.020.952
Días de tenencia máximos	2
Instrumentos de renta variable	
Acciones	2.318.761
Compromisos de compra	-
Compromisos de venta	-
Días de tenencia máximos	-
Instrumentos de liquidez	
Simultaneas activas	26.977.483
Simultaneas pasivas	-
Días de tenencia máximos	24
Repos activas	-
Repos pasivas	-
Días de tenencia máximos	-
Libro facilitador	
Renta fija	-
Duración modificada promedio	-
Acciones	-
Días de tenencia máximos	-

Composición de portafolio Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$) a 31 de diciembre de 2024	
Instrumento	**Posición propia**
Instrumentos de renta fija	
Deuda pública	3.500.000
Deuda privada	-
Duración modificada promedio	1.45
Compromisos de compra	-
Compromisos de venta	39.810.152
Días de tenencia máximos	-
Instrumentos de renta variable	
Acciones	1.938.617
Compromisos de compra	-
Compromisos de venta	-
Días de tenencia máximos	-
Instrumentos de liquidez	
Simultaneas activas	40.063.060
Simultaneas pasivas	-
Días de tenencia máximos	15
Repos activas	-
Repos pasivas	-
Días de tenencia máximos	-
Libro facilitador	
Renta fija	815.096
Duración modificada promedio	-
Acciones	-
Días de tenencia máximos	2

El Portafolio para el 30 de junio de 2025 cumple a cabalidad con lo dispuesto en la Política de Inversión para Recursos Propios y Libro Facilitador.

4.2.3 Posición de cambios

Se describe la posición de cambios al cierre del segundo trimestre del 2025

Posición de Cambios Cifras expresadas en USD 30 de junio de 2025	
Activos M/E	
Caja	13.418
Corresponsalía - 217	136.724
Inversiones en el Exterior	569.766
TOTAL ACTIVOS	719.909
TOTAL ACTIVOS (Ajustados)	150.142
Pasivos M/E	
Obligación Futuros Cobertura	136.000
TOTAL PASIVOS	136.000
Posición Propia Cambiaria	584.133
Posición Propia Cambiaria (Ajustada)	14.366
Finanzas Corporativas	
Activos Banca de Inversión	
CxC Corporativas	97.224
TOTAL ACTIVOS	97.224
Pasivos Banca de Inversión	
Pasivos Corporativos	-
Futuros Cobertura	97.000
TOTAL PASIVOS	97.000
% Consumo Límite	
Consumo Límite Pos. De Cambios.	778.84%
Consumo Límite Pos. De Cambios. (ajustado)	19.16%
Diferencia en Cobertura Banca Inv.	(224)

Posición de Cambios Cifras expresadas en USD 31 de diciembre de 2024	
Caja	8.587
Corresponsalía - 217	241.958
Inversiones en el Exterior	439.680
TOTAL ACTIVOS	690.225
TOTAL ACTIVOS (Ajustados)	250.544
Pasivos M/E	
Obligación Futuros Cobertura	241.000
TOTAL PASIVOS	241.000
Posición Propia Cambiaria	449.533
Posición Propia Cambiaria (Ajustada)	9.853
Finanzas Corporativas	
Activos Banca de Inversión	
CxC Corporativas	633.309
TOTAL ACTIVOS	633.309
Pasivos Banca de Inversión	
Pasivos Corporativos	-
Futuros Cobertura	633.000
TOTAL PASIVOS	633.000
% Consumo Límite	
Consumo Límite Pos. De Cambios.	599.38%
Consumo Límite Pos. De Cambios. (ajustado)	13.14%
Diferencia en Cobertura Banca Inv	(309)

Con respecto al sistema de administración de riesgos de mercado (SARM). Itaú Comisionista de Bolsa adopta para su control lo dispuesto por la superintendencia financiera en la circular externa 018 de 2021. anexo 6. capítulo 21: Reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado. En este documento se especifica al detalle el cálculo del valor en riesgo (VaR) que no es más que el modelo estándar para la medición del riesgo de mercado de los recursos propios para las sociedades comisionista de bolsa de valores.

Este valor se mide y reporta de manera diaria sin excepción en calendario. Además, al valor estimado se re-escala en un horizonte temporal de un día para el seguimiento diario del límite interno aprobado por la junta directiva y establecido en máximo COP 200 MM.

A continuación. se detalla el VaR reportado para el cierre del segundo trimestre del año 2025 y el consumo del límite aprobado.

4.3 Riesgo de Mercado

4.3.1.1 Medición y seguimiento

Con respecto al sistema de administración de riesgos de mercado (SARM). Itaú Comisionista de Bolsa adopta para su control lo dispuesto por la superintendencia financiera en la circular externa 018 de 2021. anexo 6. capítulo 21: Reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado. En este documento se especifica al detalle el cálculo del valor en riesgo (VaR) que no es más que el modelo estándar para la medición del riesgo de mercado de los recursos propios para las sociedades comisionista de bolsa de valores.

Este valor se mide y reporta de manera diaria sin excepción en calendario. Además, al valor estimado se re-escala en un horizonte temporal de un día para el seguimiento diario del límite interno aprobado por la junta directiva y establecido en máximo COP 200 MM.

A continuación. se detalla el VaR reportado para el cierre del segundo trimestre del año 2025 y 2024 del consumo del límite aprobado.

Valor en Riesgo - VaR
Cifras Expresadas en miles de pesos (MCOP$)

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Riesgo de Tasa de Interés	82.878	105.023
Riesgo de Tasa de Cambio	296.216	243.453
Riesgo de Tasa de Cambio (Ajustado*)	6.603	1.320
Riesgo Precio de Acciones	263.226	220.072
Riesgo de Carteras Colectivas	-	-
Valor en Riesgo Total	642.320	568.548
Valor en Riesgo Total (Ajustado*)	352.707	326.415
VaR Re-Escalado a Un Dia	**203.120**	**179.791**
VaR Re-Escalado a Un Dia (Aj*)	**111.536**	**103.221**
% Consumo Limite	**101.6%**	**89.9%**
% Consumo Limite (Ajustado*)	**55.8%**	**51.6%**

*Con el objetivo de trasmitir, monitorear y dar seguimiento a la gestión activa de la posición propia de la sociedad comisionista en el marco del margen de maniobra definido por las políticas de inversión el Comité de Riesgos Financieros en la sesión del 20 de noviembre de 2024, mencionó la importancia de transmitir los consumos correspondientes ajustando la posición pasiva e institucional de las acciones de NUAM.

Considerando dichos ajustes aplicados, se excluye el aporte en riesgo de las posiciones de NUAM eliminando el factor de tasa de cambio, el cual adiciona un consumo de aproximadamente COP 91 MM en el VaR re escalado a 1 día equivalente al 46% del consumo generado teniendo como referencia el límite de COP 200 MM. El consumo en el corte evaluado ajustando las posiciones mencionadas se encontró en 55,2% en relación con el límite.

El Valor en riesgo de mercado VaR para el 30 de junio de 2025 cumple a cabalidad con lo dispuesto en el sistema de administración de riesgo de mercado SARM aprobado por junta directiva.

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del segundo trimestre del 2025. Como resultado del aumento en la operativa diaria en el portafolio del libro facilitador, desde el pasado 16 de mayo de 2025 se ha venido generando un mayor consumo de VaR re-escalado a un día derivado del factor de tasa de interés por ingresos de títulos de Renta Fija – deuda privada por un valor nominal promedio de COP 4.500 MM, con días de tenencias en el portafolio que no superan los 10 días, de acuerdo con lo estipulado en los límites del portafolio del Libro Facilitador de Itaú Comisionista de Bolsa.

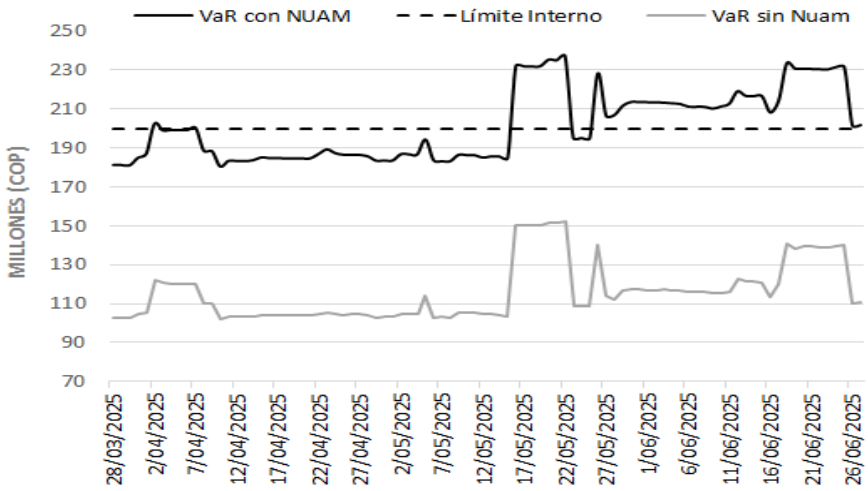

VaR - Valores promedios, máximos y mínimos
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)

Valor por rubro	Promedio	Máximos	Mínimos	a 30 de junio de 2025
Tasa de interés	35.314	72.267	29.016	26.208
Tasa de cambio	88.480	87.829	80.296	93.672
Precio de acciones	78.463	77.261	71.546	83.239
∑ Total	**202.257**	**237.357**	**180.858**	**203.119**

VaR Ajustado* - Valores promedios, máximos y mínimos
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)

Valor por rubro	Promedio	Máximos	Mínimos	a 30 de junio de 2025
Tasa de interés	35.314	72.267	29.016	26.208
Tasa de cambio	2.111	2.823	1.577	2.088
Precio de acciones	78.463	77.261	71.546	83.239
∑ Total	**115.888**	**152.351**	**102.139**	**111.535**

4.4 Relación de solvencia

Así mismo, el discriminado de la relación de solvencia con corte 30 de junio del 2025, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Según el Artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010, Itaú Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima de ciento cuarenta y cinco por ciento (145%).

RELACION DE SOLVENCIA	**Patrimonio técnico**	46.601.103,68	145**%**
	APNR+[(100/9)*VeRrmn]	32.203.233,93	

4.5 Riesgo de liquidez

Itaú Comisionista de Bolsa. tiene implementado el sistema de administración de riesgos de liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, según lo establece el capítulo VI. reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular externa 018 de 2021.

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

- Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, con relación a nuestros competidores relevantes.
- Diseño de políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente. incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.
- Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra en los siguientes focos:

- Descalce de vencimientos de corto plazo.
- Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

4.6 Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo, por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez, permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo con los objetivos estratégicos, niveles de tolerancia al riesgo, y cumplimiento de la normativa local.

A través de mediciones diarias, monitorea la liquidez suficiente que cubre las ratios determinado por la superintendencia financiera de Colombia, el indicador de riesgo de liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). El modelo de comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acordes con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros.

El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista de Bolsa se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

- Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El límite interno de IRL no debe ser inferior a COP 20.000 Millones.
- Medición de razón a indicador IRL. El indicador que mide las veces numéricas que caben los requerimientos de liquidez dentro de los activos líquidos no debe ser inferior a 1.

Indicador de riesgo de liquidez
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2025

Activos Líquidos Ajustados ALA	-		
	Plazos		
	1 Dia	**7 Días**	**30 Días**
Requerimiento de Liquidez Posición Propia	52.801	32.669	29.051
Requerimiento de Liquidez Terceros	304.589	324.759	347.138
IRL Monto	**42.289.720**	**41.932.292**	**41.556.102**
IRL Razón	**119**	**60**	**39**

El indicador IRL que mide el riesgo de liquidez para las sociedades comisionistas de bolsa no excede los límites aprobados por la junta directiva para el segundo trimestre de 2025.

Con el fin de resguardar la capacidad de pago de Itaú Comisionista de Bolsa ante eventos de iliquidez, se ha establecido una cartera mínima de instrumentos que permitan generar flujos de efectivos rápidamente, ya sea a través de su liquidación o porque se puedan utilizar como respaldo para nuevas fuentes de financiamiento, es decir activos líquidos de alta calidad (ALAC). El ratio de activos líquidos de alta calidad según la norma no puede ser inferior al 70% de los activos líquidos totales, para Itaú Comisionista se tiene establecido un límite interno donde el ratio deberá ser igual o superior al 75%.

La composición de los activos líquidos al cierre de junio del 2025 es:

Composición de activos líquidos (MCOP$)
a 30 de junio de 2025

Valor por rubro	**Valor**
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	16.063.422
Inversiones (Aj. Haircut)	26.583.688
Activos Líquidos de Alta Calidad	42.647.110
Activos Líquidos Ajustados	42.647.110
Ratio ALAC	100%

Composición de activos líquidos (MCOP$)
a 31 de diciembre de 2024

Valor por rubro	**Valor**
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	15.115.709
Inversiones (Aj. Haircut)	34.983.812
Activos Líquidos de Alta Calidad	52.455.819
Activos Líquidos Ajustados	56.003.606
Ratio ALAC	94%

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento del ratio ALAC durante lo corrido del segundo trimestre del 2025.

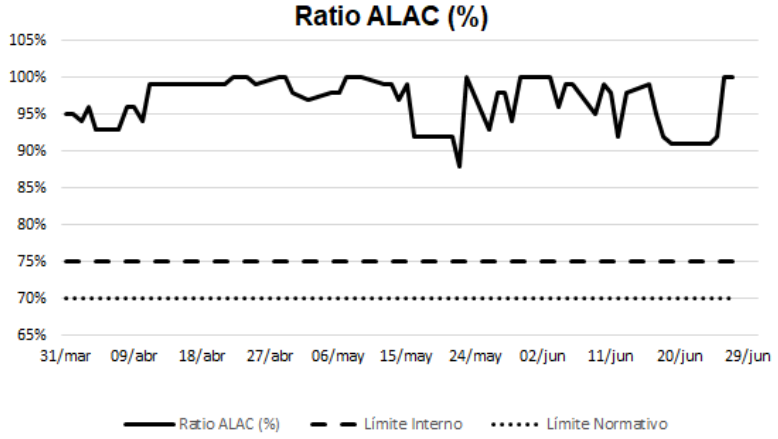

El área de Riesgos Financieros con el fin de anticipar el riesgo y presentar mediciones diarias ante posibles detonantes, y escenarios estrés al IRL normativo frente a unos escenarios de crisis tanto de mercado como reputacionales aplica a su indicador distintos escenarios que castigan en cierta proporción tanto los activos líquidos como el indicador IRL. Estos escenarios son los siguientes.

Crisis individual: contempla una pérdida de confianza en la entidad por parte del público. Los factores que implican son la disminución en la calificación, y riesgo reputacional de ICB y/o de casa matriz.

Crisis sistémica: Escenarios que presentan debilitamiento, afectaciones, fallos o incapacidad de los servicios financieros en general causado por todo o una parte del sistema financiero local y que tiene el potencial de generar consecuencias negativas para la economía real de la nación.

Crisis global: Escenarios que presentan debilitamiento, afectaciones, fallos o incapacidad de los servicios financieros en general causado por todo o una parte del sistema financiero global y que tiene el potencial de generar consecuencias negativas para la economía real de a nivel mundial.

Crisis individual:

Posibles detonantes
- Pérdida de la calificación ICB
- Pérdida de confianza en Itaú comisionista de bolsa
- Contagio por riesgo reputacional de casa matriz

Posibles escenarios
- Cierre de cupos de mec
- Cumplimiento de la operativa de simultaneas activas
- Disminución de margen.
- Rumores o difusión de información que pueda afectar negativamente la liquidez de Itaú comisionista de Bolsa

Crisis sistémica & global

Detonantes
- Volatilidad de los mercados nacionales e internacionales
- Escenarios inusuales, (Guerras, pandemias, eventos adversos económicos)

Posibles escenarios:
- Cierre de cupos de mec
- Aumento de garantías solicitadas ante la BVC
- Disminución de la dinámica de margen contra presupuesto.
- Disminución de margen de intermediación en el mercado.

El área de riesgos financieros con el fin de anticipar el riesgo y presentar mediciones diarias ante posibles detonantes, y escenarios estrés al IRL normativo frente a una posible crisis individual, sistémica, global realizará:

Para la crisis individual:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica Haircuts del BanRep. (Aplica la Periodicidad de los activos 1 Día, 7 Días & 30 Días).
- Haircuts Renta Variable: Se aplica el Haircuts publicados por la BVC para las acciones susceptibles de realizar operaciones del mercado monetario y un Haircuts del 100% para las acciones no recibidas en repo.
- Haircuts USDCOP: Se aplica el Haircuts normativos para Tasa de Cambio
- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

Para la crisis sistémica:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica el choque resultante del promedio de los escenarios sistémicos evaluados para diferentes nodos/bandas de tiempo (por ejemplo 1 año, 5 años y 10 años). (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días & 33 Días).
- Haircuts Renta Variable: Se aplica el choque resultante del máximo promedio del escenario sistémico y el 100% para las acciones no recibidas en repo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircuts USDCOP: Se aplica máximo entre el promedio del escenario sistémico evaluado (Aplica la Periodicidad del fondo 1D, 7D y 30D) y el Haircut Normativo.
- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

Para la crisis global:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica el choque resultante del máximo promedio de los escenarios globales evaluados para diferente nodo/banda de tiempo (por ejemplo 1 año, 5 años y 10 años (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircut Renta Variable: Se aplica el choque resultante del máximo promedio de los escenarios globales evaluados y el 100% para las acciones no recibidas en repo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircut USDCOP: Se aplica el mayor valor entre el máximo promedio de los escenarios globales evaluados y el Haircut Normativo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días & 30 Días).
- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

El resultado de estos escenarios debe satisfacer los límites establecidos en el modelo regulatorio.

IRL escenarios de stress Individual
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2025

Valor por rubro		**C. Individual**		
		1 Día	**7 Dias**	**30 Dias**
Disponible	16.063	16.063	16.063	16.063
Activos Líquidos renta fija	26.584	26.584	26.584	26.584
Activos Líquidos Acciones	-	-	-	-
Activos Líquidos Ajustados	42.647	42.647	42.647	42.647
Requerimiento de Liquidez posición propia		53	85	115
Requerimiento de Liquidez terceros		305	629	976
IRL monto		42.290	41.932	41.556
IRL razón		119	60	39

IRL escenarios de stress Sistémica
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2025

Valor por rubro		**C. Sistémica**		
		1 Día	7 Dias	30 Dias
Disponible	16.063	16.012	16.012	16.012
Activos Líquidos renta fija	26.584	26.212	25.761	25.277
Activos Líquidos Acciones	-	-	-	-
Activos Líquidos Ajustados	42.647	42.224	41.773	41.289
Requerimiento de Liquidez posición propia		53	85	115
Requerimiento de Liquidez terceros		305	629	976
IRL monto		41.867	41.058	40.198
IRL razón		118	58	38

IRL escenarios de stress Global
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2025

Valor por rubro		**C. Global**		
		1 Día	7 Dias	30 Dias
Disponible	10.063	16.012	16.012	16.013
Activos Líquidos Renta Fija	26.584	26.008	25.482	24.933
Activos Líquidos Acciones	-	-	-	-
Activos Líquidos Ajustados	42.647	42.020	41.494	40.946
Requerimiento de Liquidez posición propia		53	85	115
Requerimiento de Liquidez terceros		305	629	976
IRL Monto		41.663	40.780	39.855
IRL Razón		118	58	38

El IRL indicador de Riesgo de Liquidez supera los límites establecidos ante escenarios de crisis para el corte del segundo trimestre del 2025.

4.7 Sistema de administración y gestión de riesgo de contraparte

Para la administración y gestión integral de Riesgo de Crédito y Contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del Grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autorregulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado el Sistema integral de Administración de Riesgos (en adelante SiAR) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 018 del 2021, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad.

El Sistema integral de Administración de Riesgo (SiAR) tiene como propósito en lo referente al Riesgo de Contraparte (RiC) identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

4.8 Riesgo de crédito - Concentración por emisor:

De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico. Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma; sin Incluir en el cálculo de este limite a las operaciones con emisor Gobierno Nacional las cuales son excluidas normativamente debido a su naturaleza como Riesgo Nación.

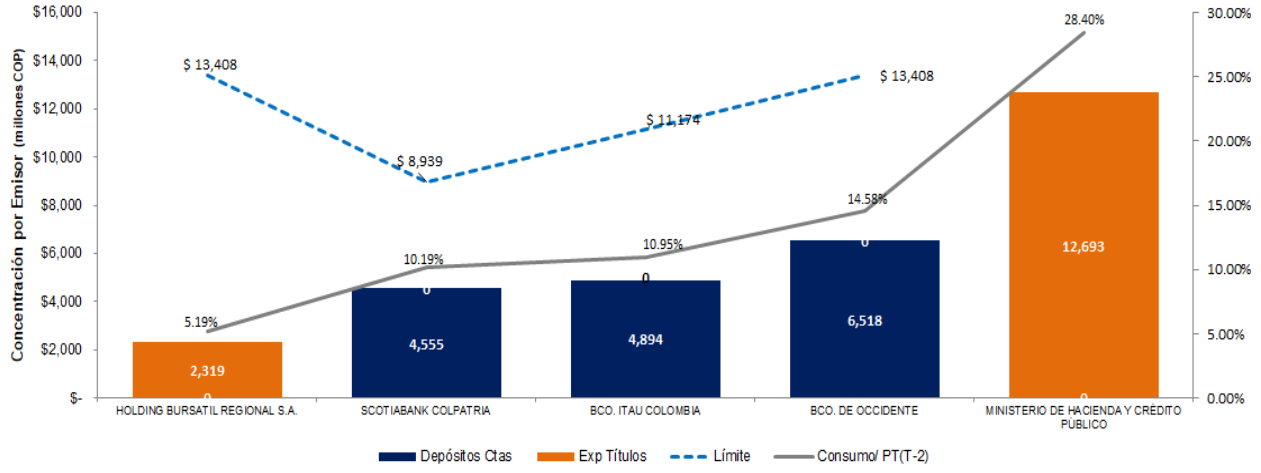

A cierre del 30 de junio de 2025 el valor de la exposición del portafolio asciende a MCOP $31.076.766, compuestos en el saldo del efectivo por MCOP $16.065.395 y la exposición de los títulos que quedaron en el portafolio asciende a MCOP $15.011.371.

El 48% se encuentra en títulos con calificación crediticia AAA y títulos emitidos por la Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora con lo cual el 52% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.

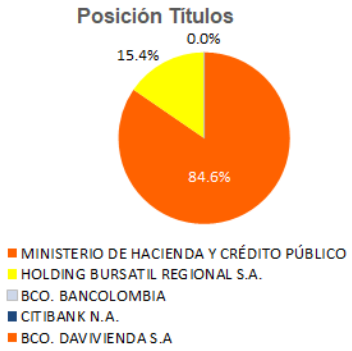

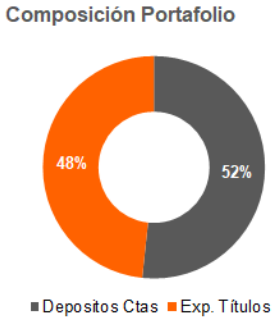

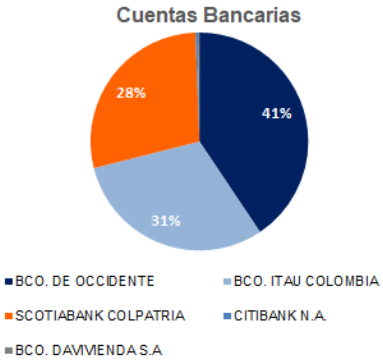

El monitoreo de las concentraciones es realizado diariamente, de forma preliminar en T+0 y definitiva en T+1, mitigando posibles excesos, este control se realiza a través de informes desde el área de riesgo de contraparte hacia las mesas de posición propia con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento del límite regulatorio.

4.9 Riesgo de contraparte (RiC)

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó lo estipulado y relacionado al RiC definido en el Sistema integral de Administración de Riesgos (SiAR), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas de la gestión de Riesgo de Contraparte (RiC).

Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo, calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio.

El comité de crédito de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados dentro del Gobierno Corporativo.

4.10 Monitoreo coyuntura de Inflación a Nivel Mundial

Para atender oportunamente los requerimientos de garantías exigidas a clientes con operaciones apalancadas tanto en repos en acciones como en derivados, se reforzó el monitoreo de los limites sujeto a las disposiciones informadas directamente de CRCC de forma periódica.

Teniendo en cuenta la coyuntura económica, política y social presentada en el País, nos enfrentamos a nuevos desafíos económicos a nivel mundial como subidas de tasas de interés, inflación y cambios en los precios de la divisas, la cámara de riesgo central de contraparte debido a los movimientos de mercado presentados ha venido tomado medidas de estrés mayores sobre sus porcentajes de descuento, presentando un aumento en la exigencia de garantías tanto individuales como adicionales para los productos aceptados por CRCC, el área de riesgo de crédito se encarga de monitorear los ajustes realizados por la entidad de infraestructura del mercado para realizar los ajustes correspondientes en las operaciones abiertas tanto de los clientes como de la posición propia.

De acuerdo con lo anterior las operaciones abiertas de Itaú Comisionista de Bolsa y sus clientes ante una cámara de riesgo, cumplen con los requerimientos adicionales informados por la misma en sus boletines periódicos y no se presentaron posiciones en riesgo. Adicional la exigencia interna de garantías se ajustó con respecto a los choques para todos los productos que maneja la entidad. Se continúan realizando para 2024, los controles adicionales generados para el cumplimiento de las garantías.

4.11 Environmental, Social and Governance (por sus siglas en ingles ESG)

Basados en los compromisos y principios a los que Itaú Comisionista de Bolsa, en adelante Itaú, reafirma el compromiso de Itaú con el desarrollo sostenible y establece los fundamentos, directrices, y las instancias de gobernalidad necesarios para cumplir con la visión de ser una comisionista que aporta al crecimiento sostenible, integrando los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la gestión del negocio.

Adicionalmente establecimos y definimos nuestro portafolio Screening, Lanzamiento de curso sobre atención y trato incluyente para todos los colaboradores directos de la comisionista, alineados a los hallazgos de la certificación Friendly Biz.

4.12 Riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB)

El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital (medido a través del valor económico del patrimonio – VEP) y las ganancias (medido a través del margen neto de intereses – MNI) de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

Sensbilidad al Valor Económico del Patrimonio (VEP)	Sensibilidad al Margen Neto de Intereses (MNI)
•Cuando las tasas de interés cambian, el valor presente y el momento de los flujos de efectivo futuros pueden verse afectados. Esto, a su vez, afecta el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por lo tanto, el Valor Económico del Patrimonio (VEP).	•Los cambios en las tasas de interés también afectan las ganancias de la entidad al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés, lo que impacta su Margen Neto de Interés (MNI).

La Comisionista no tiene exposiciones que conlleven a tener un Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, debido a que sus inversiones actuales son títulos de Tesorería TES que están clasificados al vencimiento, las cuales se consideran inversiones para mantener el capital y se registran a costo amortizado, lo que significa que no se revalúan a valor de mercado en cada período.

4.13 Sistema administración de riesgo operativo – SARO

4.13.1 Sistema de control interno y administración del riesgo operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo.

Por lo anterior el Banco y sus filiales cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:

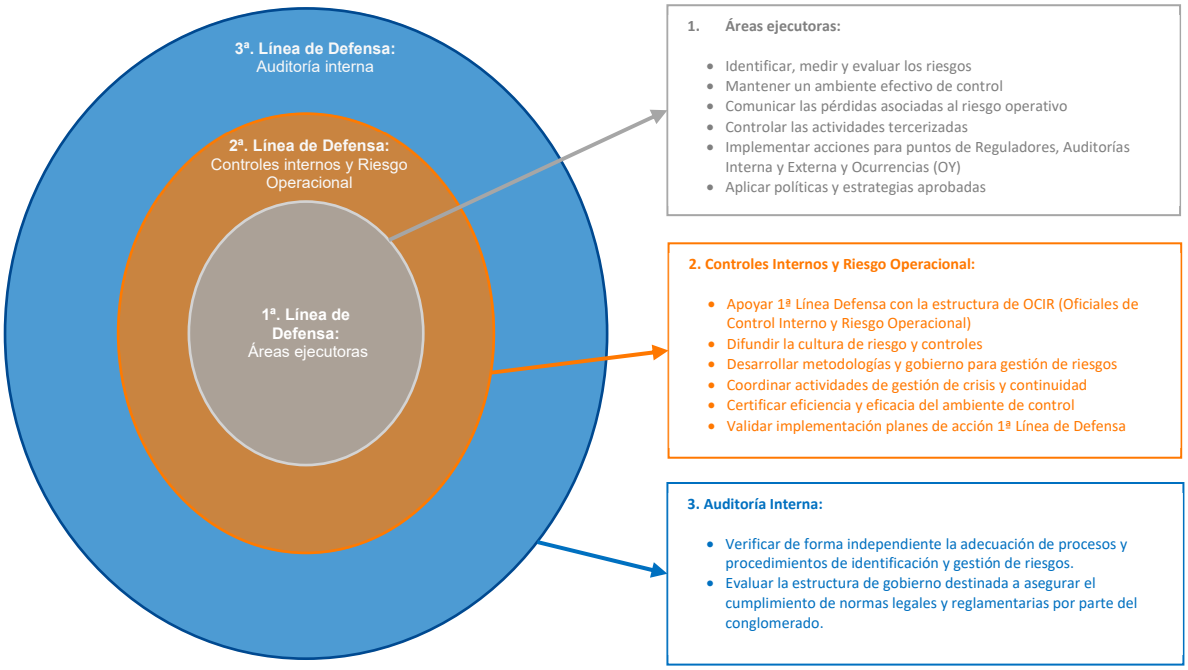

Se da cumplimiento al modelo de control interno de reporte financiero adoptado: sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cubriendo los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

En lo corrido del año 2025 se ha venido ejecutado el plan de trabajado resultado de la consultoría externa con Mckinsey, la cual estuvo enfocada en la gestión de riesgo, donde la alta dirección trabajó en la definición, expansión y consolidación del plan de gestión de riesgo.

Así se continua con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, acoplado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año.

Respecto de la afectación al resultado de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se presentó una perdida monetaria acumulado de MMCOP $17 en el segundo trimestre de 2025 de la categoría de ejecución y administración de procesos.

4.12.2 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A, en línea con lo estipulado en la CBJ 029/2014 Parte I, Titulo IV, Capitulo IV (SARLAFT) actualizada bajo la Circular Externa 011 de 2022, cuyo seguimiento es presentado mensualmente en la Comisión superior de prevención al lavado de activos “CPLAFT”, y trimestralmente a la Junta Directiva, continuó con la implementación de políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Comisionista para propósitos ilícitos, promoviendo el desarrollo de nuestro plan estratégico corporativo destacando todos los temas de posicionamiento, fortaleciendo los mandatos organizacionales frente a riesgos de LAFT en donde se implementaron estrategias de:

Cultura y concientización en la gestión del riesgo LAFT reforzando directrices corporativas y responsabilidad de la primera línea de defensa, a través de capacitaciones focalizadas y refuerzo a las áreas que en el proceso de evaluación requirieron acompañamiento por parte de la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Crecimiento sustentable enfocado en el cumplimiento de los procedimientos y controles asociados al conocimiento de nuestros clientes y el monitoreo transaccional, salvaguardando nuestra marca de riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio que puedan asociarse a los delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Centralidad en el cliente diseñando una nueva estrategia para la actualización integral de los clientes, disponiendo para este proceso nuevos canales de atención a través de digital y Contac center para los clientes persona natural y la célula de mantenimiento de clientes para la gestión de clientes persona jurídica.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Comisionista de Bolsa S.A cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo con la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el fortalecimiento y optimización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, se continúan las gestiones encaminadas al mejoramiento en los procesos de:

Conocimiento del cliente y sus operaciones

- Aseguramiento y calidad del proceso de vinculación de clientes persona natural y jurídica.
- Mejoras al modelo operativo de actualización de clientes.
- Seguimiento al registro y actualización de beneficiarios finales, accionistas y administradores para los clientes Personas Jurídicas.
- Optimización al proceso de administración de listas restrictivas y listas internas.

Monitoreo de transacciones

- Identificación y análisis de operaciones inusuales a partir de señales de alerta.
- Seguimiento transaccional intensificado a clientes de alto riesgo.
- Alertamientos complementarios por factor de riesgo: Producto, canal y jurisdicción (redes complejas).
- Mejora al modelo de alertamiento de operaciones de usuarios.

Cultura de gestión de riesgos LAFT

- Elaboración y seguimiento de la capacitación anual LAFT a funcionarios y colaboradores de la Comisionista.
- Capacitación focalizada a empleados que por su rol en la Comisionista tienen mayor exposición a riesgo LAFT.
- Desarrollo Semana del SARLAFT cuyo objetivo fue fortalecer los mandatos organizacionales en temas de prevención de riesgo de LAFT y dar a conocer las vulnerabilidades a los delitos fuente de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, buscando (i) concientizar e identificar el entendimiento de los delitos, y (ii) de presentarse este tipo de comportamiento en los clientes, reportarlos de manera inmediata a la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente

- Reporte a la unidad de información y Análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Lo anterior permitió que no se presentaran situaciones de riesgo relacionadas con SARLAFT, manteniendo el nivel de riesgo en inmaterial garantizando el diseño y efectividad de las evaluaciones de control.

4.14 SIAR

Sistema Integral de Administración de Riesgos

Mediante la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, la "SFC") creó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (en adelante, "SIAR") para la administración de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades financieras y aseguradoras: crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, y país, lo cual permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesto e incluye la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos, apetito de riesgos y agregación de datos.

Las instrucciones contenidas en estos nuevos capítulos entraron en vigor el 1 de junio de 2023, a excepción de lo dispuesto en el capítulo XXXI del SIAR relacionado con la agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes, que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2023. Para esto la entidad adelantó la identificación de los distintos requerimientos normativos enunciados en el SIAR para los diferentes tipos de riesgos y llevo a cabo el plan de implementación, dando cumplimiento a lo exigido por la norma, que abarcaba temas de gobierno, apetito de riesgo y estrés test, con el ámbito de aplicación en riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo país

Además, nuestra cultura de riesgos cuenta con cuatro pilares que nos permiten identificar tanto oportunidades de mejora como oportunidades de eficiencia en el mercado lo cual requiere del compromiso y trabajo en equipo de todas las áreas.

NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones. swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel 3). Los dados de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 30 de junio del 2025 y 2024 sobre bases recurrentes.

	Al 30 de junio de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
Activos	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Inversiones Negociables	78.564	-	-	**78.564**	893.636	-	-	**893.636**
Inversiones disponibles para la venta	2.318.761	-	-	2.318.761	1.938.618	-	-	1.938.618
Total, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	**2.397.325**	**-**	**-**	**2.397.325**	**2.832.254**	**-**	**-**	**2.832.254**

Para los presentes estados financieros intermedios no se presentan cambios en niveles de jerarquía para el valor razonable de activos.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

a) Flujo de Efectivo: El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

b) Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo: Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.

c) Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital: En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.

d) Conversión de deuda en patrimonio: La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.

e) Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista: Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.

f) Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad: No existe información adicional

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Depósitos en bancos nacionales	16.011.818	15.127.094
Depósitos en bancos del exterior	54.607	37.860
Operaciones con liquidación en curso netas	26.997.107	40.063.060
Total efectivo y equivalente de efectivo	**43.063.532**	**55.228.014**

(a) La variación significativa del efectivo y los equivalentes al efectivo se genera por el pago de dividendos decretados cada año siendo un comportamiento normal contemplados en la política de liquidez de la comisionista que normalmente se genera el primer bimestre del periodo.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

				Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Entidad	**Calificación Local.**			**MCOP$**	**MCOP$**
Bancos nacionales	**Value&Risk**	**BRC S&P**	**Fitch Ratings (Outlook)**		
Itaú Colombia S. A	N.D.	AAA	N.D.	4.894.627	3.092.591
Banco de Occidente	N.D.	AAA	AAA (estable)	6.517.945	387.015
Bancolombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	4.534	5.722
Davivienda	N.D.	AAA	AAA (estable)	38.122	7.892
Scotiabank Colpatria	N.D.	N.D.	AAA (estable)	4.554.573	11.631.726
Citibank Colombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	1.435	1.474
Banco Falabella	N.D.	N.D.	AA (estable)	582	674
Total				**16.011.818**	**15.127.094**
Bancos del exterior					
Citibank NY	Aa3 (Stable)	A+(Stable)	A+ (Stable)	53.040	36.174
Bank Of New York Mellon	Aa2 (Stable)	AA-(Stable)	AA (Stable)	1.567	1.686
Total				**54.607**	**37.860**
Total bancos y otras entidades financieras				**16.066.425**	**15.164.954**
Operaciones con liquidación en curso netas – Simultanea (1)				26.997.107	40.063.060
Total efectivo				**43.063.532**	**55.228.014**

(*) Calificaciones Internacionales

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

(1) Operaciones con liquidación en curso netas –Simultanea

Operaciones Simultáneas Activas

A continuación se detallan los activos financieros Simultaneas Activas en donde de acuerdo con el capítulo XIX de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Al cierre del mes de junio del 2025 no se presentaron compromisos en operaciones simultáneas Pasivas.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de los compromisos operaciones simultáneas activas en que se encuentra comprometida la Comisionista.

a) Operaciones repos y Simultaneas Activas

Título renta variable	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor Presente Liquidez
TFIT16181034	3.500.000	2.663.500	2.673.201
TFIT16280428	1.000.000	907.484	910.348
TUVT10180429	11.000	3.740.332	3.752.137
TUVT11170327	11.800	4.497.008	4.515.879
TFIT16180930	3.850.000	3.554.943	3.562.117
TFIT08031127	1.000.000	957.921	959.083
TFIT10260331	2.000.000	1.653.628	1.655.633
TFIT15260826	4.000.000	4.170.020	4.177.101
TFIT08031127	5.000.000	4.785.805	4.791.608
Total			**26.997.107**

NOTA 7 - INVERSIONES

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 30 de junio de 2025 y al 31 diciembre del 2024 es el siguiente:

a. **Inversiones negociables:** La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.

b. **Inversiones medidas al vencimiento**: Las inversiones para la Comisionista clasifica al costo amortizado son aquellas en las cuales la comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento, es decir, no se tiene la intención de enajenarlas.

c. **Inversiones disponibles para la venta:** La Comisionista clasifica como inversiones a valor razonable con cambios en ORI las inversiones disponibles para la venta, que son aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables al costo amortizado. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.

d. **Inversiones en títulos participativos:** Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo con una disposición legal.

Inversiones Negociables (a)	**Al 30 de junio de 2025** **MCOP$**	**Al 31 de diciembre de 2024** **MCOP$**
Emisores nacionales (1)	78.564	893.636
Total Inversiones Negociables	**78.564**	**893.636**
Inversiones medidas al vencimiento (b)		
Inversiones a costo amortizado con cambios en resultados entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados (2)	3.663.158	3.509.245
Total Inversiones a costo amortizado	**3.663.158**	**3.509.245**
Inversiones disponibles para la venta (c)		
Instrumentos de patrimonio	2.318.761	1.938.618
Total disponibles para la venta	**2.318.761**	**1.938.618**
Títulos participativos (d)		
Obligatoria en instrumentos de patrimonio (3)	10	11
Totales Inversiones (a)+(b)+(c)+(d)	**6.060.493**	**6.341.510**

(1) Al cierre de diciembre 2024 se tenía títulos vigentes con emisores nacionales por $815.096 el cual se cumplió en el mes de enero 2025.

(2) Las operaciones medidas a costo amortizado, presentan una variación por los precios que se dan en los títulos que Itaú Comisionista de Bolsa tiene depositados en garantía ante las entidades de la Bolsa de Valores de Colombia y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

(3) Para la Comisionista es obligatorio tener una acción como obligatorias con la Bolsa de Valores de Colombia por tanto a partir de marzo solo se dejó 1 acción, esta acción es medida a valor intrínseco, no cambia la política ya que las acciones son disponibles para la venta con cambios en otro resultado integral ORI.

Temporalidad de las inversiones

El detalle de la temporalidad al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

A 30 de junio de 2025

	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Valor nominal			
Inversiones negociables	-	-	**-**
Inversiones medidas al costo amortizado (1)	3.500.000	-	**3.500.000**
Inversiones Disponibles para la venta	-	110	**110**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.564	**78.564**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	1	**1**
Total inversiones valor nominal	**3.500.000**	**78.675**	**3.578.674**
Valor en libros			
Inversiones negociables	-	-	**-**
Inversiones medidas al costo amortizado (2)	3.663.158		**3.663.158**
Inversiones Disponibles para la venta	-	2.318.761	**2.318.761**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.564	**78.564**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	10	**10**
Total inversiones valor en libros	**3.663.158**	**2.397.335**	**6.060.493**

A 31 de diciembre de 2024

	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Valor nominal			
Inversiones negociables	820.751	-	**820.751**
Inversiones medidas al costo amortizado	3.500.000	-	**3.500.000**
Inversiones Disponibles para la venta	-	110	**110**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.540	**78.540**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	1	**1**
Total inversiones valor nominal	**4.320.751**	**78.651**	**4.399.402**
Valor en libros			
Inversiones negociables	815.096	-	**815.096**
Inversiones medidas al costo amortizado	3.509.245	-	**3.509.245**
Inversiones Disponibles para la venta	-	1.938.618	**1.938.618**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.540	**78.540**
Inversiones Disponibles - Obligatorias	-	11	**11**
Total inversiones valor en libros	**4.324.341**	**2.017.169**	**6.341.510**

(1) INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre de 2024 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

			Al 30 de junio de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	No. De acciones Poseídas	**Valor de la Acción**	**Participación %**	**MCOP$**	**Participación %**	**MCOP$**
BVC Obligatorias	1	10.646	0.00%	10	0.00%	11
Nuam	109.531	17.699	0.13%	2.318.761	0.13%	1.938.617
Total inversiones en sociedades				**2.318.761**		**1.938.628**

Durante los períodos terminados al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024, Itaú Comisionista percibió dividendos de sus sociedades. A continuación, las inversiones que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro y el valor de los dividendos declarados:

	No. De acciones Poseídas	**Acciones en circulación**	**Al 30 de junio de 2025**	**Al 31 diciembre de 2024**
			MCOP$	**MCOP$**
Bolsa de Valores de Colombia	1	60.513.469	1	1
Nuam	109.531	83.737.542	63.000	63.000
Central de Contraparte			-	-
Total (Nota 21)			**63.001**	**63.001**

El movimiento de las inversiones en sociedades al 30 de junio del 2025 y 2024 es el siguiente:

	Al 30 de junio	
	2025	**2024**
	MCOP$	**MCOP$**
Valor en libros al 1 de enero	**1.938.628**	**1.819.696**
Diferencia en cambio acciones NUAM	(39.593)	-
Utilidad Acciones BVC	1	-
Valoración patrimonial con cambios en el ORI	419.735	(2.252.311)
Totales	**2.318.771**	**(432.615)**

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

A continuación, los instrumentos derivados de negociación al 30 de junio del 2025 y 31 de diciembre del 2024:

Las operaciones de contado son las siguientes:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Operaciones de contado	2.793	4.834
Saldo	**2.793**	**4.834**

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de contratos forward en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

b) Forwards de futuros de especulación

	Al 30 de junio 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Monto nominal	Valor razonable	Monto nominal	Valor razonable
	MUS$	MCOP$	MUS$	MCOP$
Derecho				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	3.521	14.365.133	2.030	8.961.708
Venta de moneda extranjera	3.754	15.323.036	2.904	12.852.590
Subtotal	**7.275**	**29.688.169**	**4.934**	**21.814.298**
Obligación				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	(3.521)	(14.365.133)	(2.030)	(8.961.708)
Venta de moneda extranjera	(3.754)	(15.323.036)	(2.904)	(12.852.590)
Subtotal	**(7.275)**	**(29.688.169)**	**(4.934)**	**(21.814.298)**
Posición neta	**-**	**-**	**-**	**-**

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 30 de junio de 2025 Derivados de Negociación	**Vencimientos**
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 09/07/2025 al 10/09/2025

Al 31 de diciembre de 2024 Derivados de Negociación	**Vencimientos**
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 09/10/2024 al 11/12/2024

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de 2025	**Al 31 de diciembre de 2024**
	MCOP$	**MCOP$**
Activos por contratos (nota 9b)	1.751.947	4.263.942
Cuentas por cobrar costos de bolsa	300	600
Depósitos (a)	1.550.778	1.560.778
A empleados	85.888	19.878
Pagos por cuenta de clientes	332.913	104.798
Otros deudores	13.421	31.346
Deterioro de cuentas por cobrar	(57.476)	(51.372)
Total cuentas por cobrar neta	**3.677.771**	**5.929.970**

(a) A continuación, el detalle al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024:

	Al 30 de junio de 2025	**Al 31 de diciembre de 2024**
	MCOP$	**MCOP$**
Cámara de Riesgos Central de Contraparte	500.000	300.000
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	1.050.000	1.050.000
Depósitos Judiciales	778	778
Contratos de futuros CRCC	-	210.000
Total depósitos	**1.550.778**	**1.560.778**

Nota 9b Activos y pasivos de contratos

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos de contratos:

	Al 30 de junio de 2025 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP$
Activos de contratos		
Comisiones (a)	920.648	2.885.373
Deudores	10.028	6.995
Administración fondos de capital extranjero (b)	264.848	304.747
Comisiones por contratos de Corresponsalía (c)	556.423	1.066.827
Subtotal activos de contratos	**1.751.947**	**4.263.942**
Deterioro de activos de contratos **(d**)	(57.476)	(51.372)
Total activos de contratos	**1.694.471**	**4.212.570**

(a). Comisiones: corresponde a honorarios por comisiones y estructuración de contratos en la línea de negocio de banca de inversión y finanzas corporativa, la disminución se genera por el recaudo de la cuenta por cobrar de BBA USA Securities INC por $2.792.352.

Porcentaje de provisión	Antigüedad de cartera	Al 30 de junio de 2025 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP$
	Comisiones		
100%	más de 180 días	45.917	45.916
7,79%	91-180 días	-	-
0,39%	1-30 días	874.731	2.839.457
Total		**920.648**	**2.885.373**

(b). Administración fondos de capital extranjero: Corresponde a las cuentas por cobrar por la administración de los fondos de inversión Colectiva que fueron recibidos por Itau Fiduciaria en el 2024.

(c). Comisiones por contratos de Corresponsalía:

	Al 30 de junio de 2025 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP$
Itaú International Sec Miami Corresponsalía	539.332	1.037.154
Corresponsalia0702 banco Itaú Suisse USD	17.091	29.673
Total reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones	**556.423**	**1.066.827**

(d). Deterioro de cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación, el movimiento del deterioro.

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al inicio del periodo	**51.372**	**49.282**
Deterioro (1)	9.981	5.456
Cartera recuperada	(3.877)	(3.366)
Saldos al final del periodo	**57.476**	**51.372**

(1) La variación del deterioro a junio del 2025 corresponde a la antigüedad de la cartera generada principalmente por las facturas realizadas de Patrimonios Autónomos Fiducolombia e Inversiones en Recreación deporte y salud SA con los cuales se suscribieron acuerdos de pago.

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25.97%
Más de 180 días	100%

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2025 y al 31de diciembre del 2024 es la siguiente:

PROPIEDAD Y EQUIPO

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Equipo de cómputo y comunicación	5	718.858	(455.683)	263.175
Muebles y enseres	10	10.054	(7.934)	2.120
Equipo de oficina	10	336.944	(245.408)	91.536
Saldos al 30 de junio de 2025		**1.065.856**	**(709.025)**	**356.831**

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Equipo de cómputo y comunicación	5	527.875	(421.393)	106.482
Muebles y enseres	10	10.054	(7.571)	2.483
Equipo de oficina	10	336.944	(230.927)	106.017
Saldos al 31 de diciembre de 2024		**874.873**	**(659.891)**	**214.982**

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 respectivamente es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2025	**2.483**	**106.017**	**106.482**	**214.982**
Adquisiciones	-	-	190.983	**190.983**
Depreciación (Nota 24b)	(363)	(14.481)	(34.290)	**(49.134)**
Saldos al 30 de junio de 2025	**2.120**	**91.536**	**263.175**	**356.831**

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2024	**3.210**	**134.978**	**168.696**	**306.884**
Depreciación (Nota 24b)	(727)	(28.961)	(62.214)	(91.902)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**2.483**	**106.017**	**106.482**	**214.982**

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2025	**(7.571)**	**(230.927)**	**(421.393)**	**(659.891)**
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 24b)	(363)	(14.481)	(34.290)	**(49.134)**
Saldos al 30 de junio de 2025	**(7.934)**	**(245.408)**	**(455.683)**	**(709.025)**

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2024	**(6.844)**	**(201.966)**	**(359.179)**	**(567.989)**
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 24b)	(727)	(28.961)	(62.214)	**(91.902)**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(7.571)**	**(230.927)**	**(421.393)**	**(659.891)**

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

NOTA 11 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025

Concepto	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	2.603.559	(2.084.831)	518.728
Sub Totales	**2.603.559**	**(2.084.831)**	**518.728**

Al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	2.536.803	(1.898.375)	638.428
Sub Totales	**2.536.803**	**(1.898.375)**	**638.428**

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero	**638.428**	**544.304**
Reajustes	66.756	434.427
Depreciación (Nota 24b)	(186.456)	(340.303)
Total	**518.728**	**638.428**

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero	**1.898.375**	**1.558.072**
Gasto de depreciación	186.456	340.303
Total	**2.084.831**	**1.898.375**

NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los activos intangibles que tienen Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. son adquiridos y corresponden principalmente a programas de software. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sistema o software de equipos computacionales	1.209.048	(1.111.705)	97.343
Saldos al 30 de junio de 2025	**1.209.048**	**(1.111.705)**	**97.343**

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sistema o software de equipos computacionales	1.184.712	(1.001.463)	**183.249**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.184.712**	**(1.001.463)**	**183.249**

b) El movimiento del saldo bruto de los activos al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

	Saldos al 30 de junio de 2025	
	Software	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2025	**183.249**	**183.249**
Amortización	(85.906)	(85.906)
Saldos al 30 de junio de 2025	**97.343**	**97.343**

	Saldos al 31 de diciembre de 2024	
	Software	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2024	**168.852**	**168.852**
Adquisiciones	292.028	292.028
Amortización	(277.631)	(277.631)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**183.249**	**183.249**

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

	Saldos al 30 de junio de 2025	
	Software	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**
Saldo al 1 de enero de 2025	**(1.001.463)**	**(1.001.463)**
Amortización (Nota 24c)	(85.906)	(85.906)
Ventas y/o retiro de periodo	(24.336)	(24.336)
Saldos al 30 de junio de 2025	**(1.111.705)**	**(1.111.705)**

	Software	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**
Saldo al 1 de enero de 2024	**(822.860)**	**(822.860)**
Amortización (Nota 24c)	(277.631)	(277.631)
Ventas y/o retiro de periodo	99.028	99.028
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(1.001.463)**	**(1.001.463)**

NOTA 13 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 13 de diciembre de 2022, fue expedida la Ley 2277 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2023.

Adicionalmente se modifica el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los siguientes cinco (5) años gravables así:

Año	**Tarifa General**	**Puntos Adicionales**	**Tarifa Total**
2023 a 2027	35%	5%	40%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el trimestre terminado el 30 de junio de 2025 el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la comisionista corresponde a gasto por impuesto corriente por valor de MCOP $ 3.686.114 determinado por el método de renta ordinario.

Al 30 de junio de 2025, la comisionista no presenta pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva por compensar. Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 30 de junio la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	Al 30 de junio 2025	31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Impuesto Renta año corriente	(3.686.114)	(9.709.647)
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	2.576.909	5.512.226
Anticipos	1.208.238	938.264
Pasivo renta año anterior	-	-
Total activo(pasivo) por impuestos corrientes	**99.033**	**(3.259.157)**

b) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 que modificó las tarifas de impuesto de renta para sociedades y los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores a partir de 2023.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio del 2025 y 1 de enero al 30 de junio del 2024 se compone de los siguientes conceptos:

	30 de junio 2025	30 de junio 2024
	MCOP$	MCOP$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	3.686.114	3.049.960
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	99.873	742.441
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	**3.785.987**	**3.792.401**

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	30 de junio 2025		30 de junio 2024	
		MCOP$		MCOP$
Utilidad antes de impuestos	**%**	**8.812.285**	**%**	**8.941.574**
Impuesto teórico	40	3.524.914	40	3.576.629
Diferencias permanentes	2.28	200.604	1.55	138.516
Otros ajustes RLI	0.69	60.469	0.86	77.256
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	**42.96%**	**3.785.987**	**42.41%**	**3.792.401**

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista:

Activos y pasivos por impuestos diferidos a Resultado	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024
	MCOP$	MCOP$
Provisiones laborales	1.631.055	1.747.415
Provisiones administrativas	89.557	54.357
Amortización software	55.873	42.054
Valoración de derivados	-	9.174
Valoración de portafolio	-	2.262
Efecto arrendamientos IFRS 16	30.483	33.300
Deterioro de cartera	4.624	11.364
Valoración de derivados	(13.581)	-
Depreciación activos fijos	-	(86)
Intereses operaciones simultaneas	(50.270)	(23.683)
Diferencia en cambio no realizada	6.559	(21.984)
Total activo neto por impuestos diferidos a resultado	**1.754.300**	**1.854.173**

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista.

Activos por impuestos diferidos

	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero	**1.854.174**	**1.744.632**
Cargo con efecto en resultados	(99.873)	109.542
Saldo	**1.754.301**	**1.854.174**

f) Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2023, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2024 ni para la vigencia 2025, que afecten los resultados del período.

g) Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para la revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

Año	Declaración	Fecha de presentación	Fecha de Firmeza	Cuantía en pesos	Observaciones
2019	Renta	24/04/2020	24/04/2025	$1.330.461.000	Sin fiscalización por parte de la Dian
2020	Renta	19/04/2021	19/10/2021	$3.958.774.000	Beneficio de auditoria
2021	Renta	19/04/2022	19/10/2022	$7.147.951.000	Beneficio de auditoria
2022	Renta	18/04/2023	18/04/2028	$1.738.343.000	Sin fiscalización por parte de la Dian
2023	Renta	16/04/2024	16/04/2029	$566.343.000	Sin fiscalización por parte de la Dian
2024	Renta	11/04/2025	11/10/2025	$4.764.193.000	Beneficio de auditoria

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años 2019 a 2024.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes que implique un mayor pago de impuestos.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Comisionista ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario obteniendo así la tasa mínima de tributación depurada y esta misma al ser comparada con la provisión del impuesto de renta no se requiere ajuste adicional al valor determinado

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros:

	Al 30 de junio de 2025 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP$
Seguros	42.352	70.793
Honorarios	16.465	-
Mantenimiento Licencias	76.469	71.439
Servicios (a)	170.542	47.843
Suscripciones	2.769	2.042
Contribuciones y Afiliaciones	91.839	7.969
Otros	44.844	72.882
Total	**445.280**	**272.968**

a. **Servicio:** Este concepto corresponde a los servicios de amortización de las facturas de soporte y mantenimiento. El incremento para 2025 se da por la inclusión de los servicios de los Fondos de Inversión que se toman con la compañía Finanzas y Actuaria Finac S.A. que presta el servicio de soporte y mantenimiento a la plataforma, adicional la inclusión de la factura del soporte IPC anual con AXD SAS.

NOTA 15 - PASIVO POR OPERACIONES DE CONTADO

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Operaciones de contado	1.125	-
Al 30 de junio de	**1.125**	**-**

NOTA 16 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero	**721.678**	**649.760**
Gastos por intereses (nota 27)	42.723	88.251
Reajustes (a)	66.756	434.427
Pagos de capital e intereses	(236.222)	(450.760)
Total	**594.935**	**721.678**

a. Reajustes: Corresponde a los ajustes contables en el activo financiero por renovación de contratos, incremento en el canon, actualización de tasas lo cual en el 2024 se presentó la renovación del contrato de la Calle 100 de la Torre 2 por $299.535 y se realizaron ajustes de canon en los demás contratos por $206.315, para el 2025 se actualizaron las tasas y aumento de canon para los demás contratos por $82.449 y se ajustó la disminución del canon por finalización del contrato de Floresta por $19.153.

Arrendamientos según fecha de vencimiento:

Al 30 de junio del 2025

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Total
Pasivo para arrendamientos	39.022	72.032	105.199	200.533	178.149	594.935
Total	**39.022**	**72.032**	**105.199**	**200.533**	**178.149**	**594.935**

Al 31 de diciembre del 2024

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Total
Pasivo para arrendamientos	38.855	76.395	111.384	225.467	269.577	721.678
Total	**38.855**	**76.395**	**111.384**	**225.467**	**269.577**	**721.678**

NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Cesantías (a)	113.596	196.889
Intereses sobre cesantías (a)	6.778	21.947
Vacaciones (a)	612.790	639.256
Vacaciones Extralegales (a)	170.935	149.936
Bonificaciones (b)	3.906.703	4.218.604
Totales	**4.810.802**	**5.226.632**

a) Beneficios a los empleados

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero	**1.008.028**	**905.913**
Provisiones constituidas	999.469	1.913.257
Pago de provisiones	(1.103.398)	(1.811.142)
Total	**904.099**	**1.008.028**

b) Bonificaciones:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero	**4.218.604**	**3.757.768**
Provisiones constituidas	2.164.660	4.334.177
Liberación de provisiones*	-	(1.373.280)
Pago de bonificaciones	(2.476.561)	(2.500.061)
Total	**3.906.703**	**4.218.604**

- En el año 2024 a corte de marzo se contabilizo la liberación de la provisión de Bonificaciones dado a que el valor pagado fue inferior a lo provisionado durante el año.

NOTA 18 - OTRAS PROVISIONES

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Contribuciones y Afiliaciones	77.999	-
Demandas Laborales (a)	62.000	62.000
Otras Provisiones (b)	306.472	297.431
Totales	**446.471**	**359.431**

a) Demandas laborales: ver nota 31 contingencias y compromisos.

b) Otras provisiones de cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Provisiones administrativas	148.102	155.447
Otras provisiones para gastos varios	5.292	22.147
Otras provisiones costas procesos laborales (Nota 31)	104.102	104.102
Mantenimiento y reparaciones	48.976	15.735
Totales	**306.472**	**297.431**

A continuación, se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024

	Contribuciones y Afiliaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2025	**-**	**62.000**	**297.431**	**359.431**
Provisiones constituidas	77.999	-	846.763	**924.762**
Liberación de provisiones	-	-	(20.020)	**(20.020)**
Utilizaciones	-	-	(817.702)	**(817.702)**
Al 30 de junio de 2025	**77.999**	**62.000**	**306.472**	**446.471**

	Contribuciones y Afiliaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2024	**-**	**-**	**456.237**	**456.237**
Provisiones constituidas	98.252	62.000	2.303.236	2.463.488
Liberación de provisiones	-	-	(184.366)	(184.366)
Utilizaciones	(98.252)	-	(2.277.676)	(2.375.928)
Al 31 de diciembre de 2024	**-**	**62.000**	**297.431**	**359.431**

NOTA 19 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre 2024
	MCOP$	MCOP$
Otras	125.612	138.192
Comisiones y honorarios	2.536	-
Servicios	515.552	41.352
Industria y comercio	90.638	120.358
Impuesto a las ventas por pagar	177.054	550.395
Sobretasas y otros	-	380
Retenciones	515.111	1.121.495
Aportes laborales	1.704	1.807
Otras Reserva retención en la fuente	341.818	97.287
Totales	**1.770.025**	**2.071.266**

NOTA 20 - CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre del 2024, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

c. Acciones suscritas y pagadas

A 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, valor nominal COP$1.000, por un total de COP $10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 30 de junio de	
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Reserva legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional	19.210	19.210
Total reservas	**11.255.230**	**11.255.230**

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo con la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024:

	Al 30 de junio			
	2025		2024	
	No Acciones Ponderadas	Monto	No Acciones Ponderadas	Monto
		MCOP$		MCOP$
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del periodo		5.026.298		5.149.173
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076		10.100.076	
Conversión asumida de deuda convertible				
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP$)		498		510

NOTA 21 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$		MCOP$	
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas	1.767.856	1.863.181	772.023	1.000.443
Valoración de inversiones a valor razonable	24	31	1.063	12
Valoración de Operaciones de Contado	1.668	-	(4.633)	-
Por valoración a costo amortizado	153.913	201.711	78.208	102.467
Rendimientos financieros de cuentas de ahorro	506.202	662.255	226.785	198.534
Rendimientos financieros de garantías de derivados	22.909	14.946	10.977	7.318
Rendimientos financieros de portafolio	31.159	21.723	21.994	8.761
Utilidad en venta de Inversiones negociables(i)	1.484.801	3.623.463	555.201	2.974.989
Utilidad en venta de derivados futuros (ii)	353.225	(3.327)	57.302	10.571
Valoración de operaciones de contado y derivados	32.285	(6.762)	29.300	(49.662)
Total ingresos de actividades ordinarias	**4.354.041**	**6.377.221**	**1.748.220**	**4.253.433**

i. **Utilidad en venta de Inversiones negociables**: La variación de las utilidades generadas dependen de las negociaciones realizadas durante el periodo en las operaciones de Posición Propia.

ii. **Utilidad en venta de derivados futuros:** En el periodo de abril y mayo se incrementó las utilidades por compras en operaciones futuras derivados. La operación es variable**.**

b) Comisiones, honorarios y servicios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Comisiones y honorarios (1)	19.086.607	13.806.346	9.513.902	9.811.356
Servicios de administración de valores e intermediación (2)	-	851.651	-	-
	19.086.607	**14.657.997**	**9.513.902**	**9.811.356**

1) Comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Contrato de comisión	969.983	653.112	527.856	362.496
Contratos de colocación de títulos	250.077	245.887	107.973	185.102
Corresponsalía	2.296.836	1.735.495	910.802	961.781
Colocación renta fija	187.007	-	187.007	-
Asesorías (a)	3.153.060	4.742.130	1.503.652	3.511.774
Administración de fondos de inversión colectiva (b)	11.992.662	6.287.029	6.153.116	4.647.510
Comisión recaudo Fic's	236.982	142.693	123.496	142.693
Total ingresos por comisiones y honorarios	**19.086.607**	**13.806.346**	**9.513.902**	**9.811.356**

(a) Asesorías: Corresponde facturación de comisiones de estructuración por asesorías en mercados capitales, y la estructuración Grup Sura y Ecopetrol con Itaú Chile New York Branch por la línea de negocio con Finanzas Corporativas

(b) La variación se genera porque Itau comisionista para el 2024 registro ingresos de administración desde el mes de marzo, y en 2025 a tenido un aumento en el ingreso significativo en la administración del FIC Itau Latin American Corporate Credit, quien ha venido aumentando la administración desde octubre 2024.

2) Servicios de administración de valores e intermediación.

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Distribución de fondos Itaú Fiduciaria Colombia S.A (a)	-	851.651	-	1
Total ingresos por servicios	**-**	**851.651**	**-**	**1**

a. Corresponde al servicio de administración que se generaba por el uso de Red a la Fiduciaria, el cual para el año 2024 solo se generó movimiento de enero a marzo, debido a que en el mes de abril de 2024 la Comisionista recibió la administración de los fondos de inversión colectiva.

NOTA 22 - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

A continuación, se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 30 de junio del 2025 y 2024:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Dividendos y Participaciones	89.311	172.536	89.311	-
Total otros ingresos	**89.311**	**172.536**	**89.311**	**-**

NOTA 23 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Otros ingresos (1)	434.976	402.561	176.735	185.619
Total otros ingresos	**434.976**	**402.561**	**176.735**	**185.619**

(1) Otros ingresos: Se registra ingresos adicionales como el servicio del uso de red bancaria, compensación de la Superfinanciera, ingreso importante de la recuperación de renta y los gastos administrativos finalizando con gastos más pequeños (Ajustes de Fondos al cierre) dejados como diversos.

NOTA 24 - GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$		MCOP$	
Revisoría fiscal y auditoría externa (i)	72.090	71.266	72.090	71.266
Asesorías jurídicas	36.000	27.000	18.000	18.000
Honorarios asesorías técnicas	16.465	57.000	8.233	42.000
Honorarios asesorías tributarias	19.112	17.803	9.556	8.901
Otros honorarios y comisiones	42.705	49.971	21.353	25.205
Honorarios defensoría del cliente	8.541	7.800	4.270	3.900
Total gastos por comisiones y honorarios	**194.913**	**230.840**	**133.502**	**169.272**

i. Revisoría fiscal y auditoría externa: El valor reportado corresponde a los honorarios de la firma PwC, según el plan de pagos pactado con la comisionista.

b) Gastos por servicios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$		MCOP$	
Servicios de administración e intermediación	323.868	277.346	156.464	151.167
Administración de valores o títulos	170.903	150.290	74.734	72.433
Custodia de valores o títulos	39.833	34.046	20.056	18.116
De información	512.612	649.245	238.424	247.680
Servicios sistemas de negociación	46.374	13.595	34.937	10.779
Servicios bancarios (1)	1.003.429	772.547	322.012	594.901
Otros	78.651	54.911	40.356	32.429
Riesgo operativo	16.869	15.854	16.869	13.163
Total gastos por servicios	**2.192.539**	**1.967.834**	**903.852**	**1.140.668**

1. Servicios Bancarios: Los registros corresponden a los gastos generados por comisión, asesorías y servicio de red de oficinas, gastos que desde el mes de abril se incrementaron por el registro de los recaudos y distribución de los clientes de los FIC'S debido a la administración de los Fondos de inversión.

NOTA 25 - GASTOS OPERACIONALES

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Remuneración del personal	4.429.883	4.918.811	2.184.157	2.582.891
Primas	617.235	502.431	303.694	267.595
Cesantías	134.769	109.707	68.788	61.528
Vacaciones	364.420	375.786	158.352	170.749
Bonificaciones (i)	2.164.659	642.093	1.098.729	(317.030)
Indemnización por años de servicio (ii)	315.569	-	182.515	-
Seguridad social y aportes parafiscales	980.431	1.029.552	504.752	539.349
Otros gastos del personal	223.758	261.749	147.001	112.119
Total Gastos por beneficios a empleados	**9.230.724**	**7.840.129**	**4.647.988**	**3.417.201**

i. **Bonificaciones:** Para 2024 tenemos una provisión de $2.015.372 y una recuperación del bono correspondiente al año 2023 por $1.373.280. Para el año 2025 tenemos solo la provisión por $2.164.659 al 30 de junio de 2025.

ii. **Indemnización por años de servicio:** Corresponde al gasto por Indemnización pagada por la terminación de contratos laborales.

b) Gasto por depreciaciones

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Depreciación del activo fijo	49.134	45.951	26.158	22.976
Depreciación activa por derecho de uso	186.456	163.650	93.953	84.770
Total Depreciaciones	**235.590**	**209.601**	**120.111**	**107.746**

Los saldos al 30 de junio del 2025 y 2024 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

c) Gasto por amortización

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Amortizaciones de intangibles	85.906	140.328	39.729	94.500
Total Amortizaciones	**85.906**	**140.328**	**39.729**	**94.500**
Total depreciaciones y amortizaciones	**321.496**	**349.929**	**159.840**	**202.246**

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Deterioro cuentas por cobrar	(9.981)	(1.443)	(9.267)	33.361
Cartera recuperada	3.877	3.361	-	651
Total Deterioro	**(6.104)**	**1.918**	**(9.267)**	**34.012**

NOTA 26 - OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para al 30 de junio del 2025 y 2024:

a) Gastos administrativos

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Legales	1.061	630	287	582
Impuestos y Tasas (1)	697.978	478.119	410.102	317.993
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	259.601	234.508	139.146	117.173
Seguros	58.759	21.641	32.962	10.820
Mantenimiento y reparaciones (2)	945.546	867.231	594.580	437.978
Multas y sanciones (3)	1.028	178.597	996	-
Diversos (4)	844.693	440.859	564.630	162.803
Total Gastos administrativos	**2.808.666**	**2.221.585**	**1.742.703**	**1.047.349**

(1) Impuestos y Tasas

Registra los saldos de los gastos por impuestos de ICA e IVA y la sobretasa Bomberil la cual tiene una variación representativa adicional se incrementa por la administración de los Fondos de inversión.

(2) Mantenimiento y reparaciones

Registro de servicios de soporte y mantenimiento de las diferentes fuentes tecnológicas de los aplicativos de las operaciones e información contable, plataformas y licencias que requieren actualizaciones generales, el incremento se genera por el gasto adicional de las plataformas de los fondos de inversión y APT´s que se vienen registrando desde el mes de marzo 2024.

(3) Multas y sanciones

Contra la Comisionista finalizó el juicio laboral presentado por las extrabajadoras ante el Juzgado Laboral 10 de Bogotá, Rad. 20160015 el mes de mayo de 2023, se emitió sentencia de casación por parte de la Corte Suprema de Justicia (órgano de cierre), que confirmó las condenas impartidas en sentencia de primera instancia e impuso condenas adicionales, A la fecha no ha tenido ningún movimiento del proceso sigue a la espera de cálculo de los temas de seguridad social y costas de las demás instancias del proceso.

A 30 de junio de 2025 se encuentra una provisión en la cuenta de condena de MCOP$114.085 para realizar el pago de los ajustes de aportes a seguridad social pendientes y en la de costas procesales por MCOP$104.101

(4) Gastos diversos

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Servicio de aseo y vigilancia	31.800	28.241	15.893	14.252
Servicios temporales	77.778	92.737	34.331	61.691
Publicidad y propaganda	-	1.917	-	-
Servicios públicos	37.871	45.246	19.009	21.803
Gastos de viaje	55.599	43.367	40.280	35.174
Transporte	7.099	5.588	3.468	2.882
Útiles y papelería	288	558	111	145
Publicaciones y suscripciones	2.250	2.099	1.134	1.065
Gastos bancarios	117.582	71.097	51.243	49.494
Otros (1)	409.173	36.196	340.807	20.806
Otros gastos – Comisiones y Servicios (2)	248	5.588	133	(103.087)
Administración de inmuebles	40.964	42.017	20.654	21.576
Auxilio de sostenimiento	12.812	7.800	8.541	3.900
Servicio consulta de información	51.229	58.408	29.026	33.102
Total Gastos Diversos	**844.693**	**440.859**	**564.630**	**162.803**

(1) Otros: Para el 2025 se reconoce $ 296.819 por un mayor de gasto por la declaración de renta del año 2024. Adicionalmente, se incluye el gasto por el Licenciamiento de la plataforma SAVVY Q de los portafolios manejados por los Fondos de Inversión y la amortización del servicio de índices y superíndices para los Benchmarks con el proveedor de Precios Colombia también del negocio de los fondos de inversión.

(2) Otros gastos – Comisiones y Servicios: variación por ingreso de gastos de FIC's en el trimestre de enero a junio del 2025.

NOTA 27 - RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

A continuación, se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria (1)	(468.587)	(120.864)	(91.502)	(79.776)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	138.319	117.816	19.374	81.822
Total	**(330.268)**	**(3.048)**	**(72.128)**	**2.046**

(1) Pérdidas derivadas de la posición monetaria: Corresponde al movimiento de la reexpresion de las cuentas por cobrar por negocios corporativos, sujeto a la tendencia a la baja de la TRM durante el periodo, los saldos de mayor impacto corresponden a la inversión bolsa de valores y NUAM.

NOTA 28 - COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Compromisos de transferencia en Operaciones simultaneas	25.217	8.061	25.217	8.061
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	42.723	49.233	19.033	21.774
Total Costos Financieros	**67.940**	**57.294**	**44.250**	**29.835**

NOTA 29 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros Intermedios en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considero miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post0empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora:

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Banco Itaú		
Activo	**5.413.355**	**3.731.020**
Depósitos	4.894.627	3.092.592
Activo por derecho de Uso Itaú Colombia	518.728	638.428
Pasivo	**594.935**	**721.678**
Cuentas por pagar	594.935	721.678
Ingresos	**748.042**	**823.788**
Rendimientos financieros y uso de red	377.589	512.700
Comisiones	370.453	311.088
Gastos	**239.655**	**448.526**
Costos financieros	42.722	88.251
Gastos operaciones	196.933	360.275

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros.

Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
Itaú Colombia S.A.	9.591.887	94,96846%
Itaú Panamá S. A.	283.865	2,81052%
Banco Itaú Chile S.A.	224.120	2,2189%
Jorge Villa	195	0,00193%
Camila Vasquez	9	0,00008%
Total	**10.100.076**	**100%**

Miembros de Junta Directiva

Al 30 de junio de 2025 su detalle fue como se relaciona a continuación:

Principales	Suplentes
Camila Victoria Vásquez Villegas	Andres Felipe Piedrahita
Tatiana Uribe	Jose Rafael Bernal Rodríguez
Gustavo Spranger	Viviana Ortiz
Dolly Constanza Murcia Borja	Daniel Echavarría
Narciso Campos	Félix Eduardo Buendía Anjel

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la Comisionista es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria Colombia S.A.		
Pasivo	**125.612**	**138.192**
Cuentas por pagar	125.612	**138.192**
Ingresos	**-**	**851.651**
ingresos operacionales	-	851.651
Gastos	**767.580**	**1.269.290**
Comisión por distribución	767.580	1.269.290

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Compañía 475 0 Itaú International Securities Miami		
Activo	**539.331**	**1.037.154**
Comisiones por cobrar	539.331	1.037.154
Ingresos	**2.239.668**	**3.616.775**
Corresponsalía	2.239.668	3.616.775
Compañía 217 0 Itaú Securities New York		
Activo	**395.670**	**2.792.352**
Comisiones por cobrar	395.670	2.792.352
Ingresos	**399.381**	**2.751.440**
Ingresos operacionales	399.381	2.751.440

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP$	MCOP$
Compañía 702 0 Banco Itaú Suisse		
Activo	**17.091**	**29.673**
Comisiones por cobrar	17.091	29.673
Ingresos	**57.168**	**275.020**
Comisiones contrato corresponsalía	57.168	275.020
Compañía 7760Itaú New York Branch		
Ingresos	**267.359**	**1.370.833**
ingresos operacionales	267.359	1.370.833

Acuerdo de servicios y sinergias

A continuación, se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 30 de junio de 2025 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Fiduciaria Colombia S.A. (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red comercial para distribución de fondos
Contrato de Colocación bonos Banco Itaú Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de bonos de Banco Itaú Colombia S. A.
Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Colombia S. A.	Itaú Colombia presta el servicio como Miembro Liquidador General de Itaú Comisionista de Bolsa
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú International Securities INC “Itaú Securities”	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú International Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsalía, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa y Banco Itaú (Suisse) SA	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú (Suisse) SA
Contrato de uso red entre Itaú Colombia S. A. (Prestador) e Itaú Comisionista de Bolsa S. A. (Usuario)	Itaú Comisionista usa la red del Banco Itaú Colombia para la distribución de sus productos.
SLA 0 Comisión Sharing Agreement entre Itaú Comisionista e Itaú BBA USA Securities INC	Regula la canalización de operaciones de renta variable colombiana de clientes de Itaú INC a través de Itaú Comisionista.
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa e Banco Itaú Colombia S.A	Contrato Servicios Uso de Red el cual el Banco Itaú Colombia S.A utilizará la red de Itaú Comisionista de Bolsa para la promoción y gestión de las operaciones y la distribución sus productos.

NOTA 30 - TÍTULOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio de administración y gestión propios de la Comisionista de Bolsa, esta administra activos de los clientes, los cuales hacen referencia a inversiones de diferentes naturalezas, TES, acciones, otros títulos emitidos por el gobierno, CDT´s, bonos y otros; para el corte de 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 administramos:

Al 30 de junio del 2025	Títulos de tesorería - tes	Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	Acciones	Certificados de depósito a termino	Total
Títulos administrados	175.487.018	1.488.276	778.806.622	819.109.795	1.774.891.711

Al 31 de diciembre del 2024	Títulos de tesorería - tes	Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	Acciones	Certificados de depósito a termino	Total
Títulos administrados	176.726.770	3.851.614	666.316.243	771.562.121	1.618.456.748

NOTA 31 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad de este.

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro puntos cinco por ciento (4,5%).

- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 30 de junio de 2025 y 2024, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de	
	2025	2024
	MCOP$	MCOP$
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	46.601.104	51.003.055
Activos ponderados por nivel de riesgo		
Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	145%	264%

NOTA 32 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Legales

La comisionista afronta 1 proceso en contra de tipo civil. El proceso civil corresponde a operaciones propias de la Comisionista, Las pretensiones ascienden a $19.800. Se considera que para el proceso la probabilidad de pérdida es remota y por ende sin provisión asignada.

Existen 3 procesos laborales con una pretensión de $450.000 los cuales se encuentran provisionados por de $114.086, equivalente al 25%. De éstos, 2 procesos tienen calificación probable y 1 con calificación remoto.

2.Garantías operacionales

Al 30 de junio de 2025 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

	Garantías operacionales	
Custodio	**Valoración (MCOP$)**	**Tipo**
Garantía de la BVC	500.000,00	Titulo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	3.000.000,00	Titulo
Garantía de la BVC	1.050.000,00	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	500.000,00	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	500.000,00	Titulo

NOTA 33 - CONTROLES DE LEY

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A., ha cumplido en lo corrido del 2025 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de publicación de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2025 Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. no tienen hechos posteriores que reportar.